



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 827 Sesión Ordinaria: 26 de febrero de 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de febrero de 2024

ACTA N° 827

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FLESIA, Ana G. – TRINCAVELLI, Jorge C.
- BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: ARROYO, Romina M. – AHUMADA, Javier A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – BAUDINO QUIROGA,
Nicolás

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: LUDUEÑA, Ezequiel

-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro,

se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 20.

01. Informe Sra. Decana

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 12 de diciembre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buen día a todos.

Respecto al informe de la sesión del 12 de diciembre, tuve que recordarla recién. Creía que había un tema pero aparentemente solamente lo habíamos tratado en comisión, que tiene que ver con la durabilidad de las carreras de grado, una cantidad de resoluciones que llegaron del Ministerio de Educación en diciembre, que ya supongo que se va a tratar mañana, todavía no tenemos el Orden del Día, así que ahí nos fijaremos. Y además se va a iniciar una consulta, la va a iniciar nuestro representante en el CUCEN, que es Gustavo Monti y el doctor Stutz, a toda la comunidad educativa en función de algunas preguntas respecto a esta formulación de la modificación de los plazos de duración de las carreras.

Después, el resto de las cosas que hubo entonces no había entrado directamente a lo que es la sesión del Consejo Superior, lo que me acuerdo ahora es que hubo muchísimas designaciones de aprobación de evaluación docente, creo que fueron del orden de doscientas, una cosa impresionante de muchísimas Facultades, incluida la nuestra. Y honoris causa para un profesor, una serie de convenios firmados y nada más. O sea cosas profundas en esa sesión, todas son profundas porque hacen al interés de la Universidad, pero nada como para discutir o que les informe que es delicado.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les puedo comunicar que este martes pasado y el anterior no, el otro, el rector normalmente se reúne con todos los decanos, decanas, vicedecanos, vicedecanas o quien vaya en su representación, para informar las cuestiones de presupuesto.

La primera reunión que hizo nos informó que el presupuesto, como todo el mundo lo sabe, es el del año 2023. Nos informó también que el Gobierno Nacional se había puesto al día en lo que se venía debiendo desde el año 2023 para gastos de funcionamiento y que el 31 de enero el Gobierno nacional había depositado los sueldos de enero. Se acuerdan que en los medios hubo toda una cuestión que el Banco Central prohíbe al Banco Nación hacer adelantos de salarios. De todas maneras, la Universidad pagó el mismo 31 y había hecho todos los arreglos para pagarlo con fondos propios, pero el 31 llegaron los fondos así que quedó todo solucionado.

Eso fue básicamente lo que se habló en la primera reunión, no se sabía que pasaba en esta duda de que el mismo presupuesto, qué iba a pasar con las paritarias que se hicieron en el año 2023 porque, en realidad el presupuesto del año 2023 que se había aprobado en el año 2022, es en términos del presupuesto propiamente dicho y después a lo largo del año '23 se fueron negociando las paritarias. Pero lo de enero llegó bien con los aumentos paritarios que se habían dado en todo el año '23. Y ahora se está esperando el salario de febrero, donde hay un aumento para ver si efectivamente -que es el último aumento que habría- se efectiviza.

Pero alguien comentó, creo que era el 10 pero incorporaron después un 6 así que en principio es un 6 para todo lo acumulado desde el 10 de diciembre a esta parte, ese pedacito, pero eso es lo que hay en términos de salarios.

Y en la última reunión, el martes pasado, informaron respecto de que habían estado trabajando todo enero en la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad mirando qué modificaciones se van a hacer a determinadas partidas que siempre la Universidad apoya. Entonces, para los gastos de funcionamiento que se supone que ya vienen fondos porque es de inciso 2) e inciso 4) lo que viene del Tesoro, todos los años dan una determinada cantidad. En principio, este año el Área Central, eso se aprueba y se presenta en el proyecto de lo que es el presupuesto de la Universidad cuando lo hagan, no tengo el Orden del Día de mañana así que no sé si va a estar mañana o dentro de quince días, pero el Honorable Consejo Superior aprueba las modificaciones de presupuesto y de fondos, entonces dice “de lo que tiene la Universidad, tal porcentaje va ir a funcionamiento”. Y nos vendría a nosotros y a todas las Facultades un incremento del 100 por ciento de lo que dio la Universidad el año pasado para gastos de funcionamiento.

Van a mantener el Programa PROFOIN, que es un programa que tiene diversas erogaciones, muchas Facultades la utilizan para pagar contratos que necesitan para docentes de grado, como ser la Facultad de Artes, la Facultad de Filosofía, de Comunicaciones, porque tienen pocos cargos de dedicación exclusiva o incluso puntos para cargos simples, entonces se autorizó en el año 2022 que del PROFOIN, se incorpore también la parte de contratos. Y nosotros normalmente la utilizamos para reforzar a veces los gastos que uno, por ejemplo, todo lo que es la parte de infraestructura que uno va haciendo, el arreglo de los baños, arreglo de laboratorios, gastos a veces de infraestructura, podemos poner infraestructura de arreglos de parte eléctrica, la parte de redes que se van acomodando, que por ahí deja de funcionar, todo eso lo hacemos a través de PROFOIN y el gasto de funcionamiento, dependiendo el monto.

Y el PROFOIN vendría con un aumento que estaba en el orden de un 150 por ciento e iban a ver si podía haber un toque, digamos, al respecto. Los fondos de funcionamiento iban a enviarlos a las Facultades.

Normalmente, se mandan cada tres o cuatro meses y se dice, las Facultades tienen la obligación de ir cargando mes a mes o cada vez que hace el gasto en el Pilagá la factura que gasta, el monto, la empresa, la imputación a la que hace. Y entonces en términos de eso, cuando dice ya gastamos lo que nos enviaron, vuelven a decir y entonces mandan partidas.

Este año, ante la necesidad por la inflación, la necesidad urgente de fondos y para la inflación, lo van a hacer mensualmente y este porcentaje que les dije que sería del 100 por ciento lo van a hacer, por ejemplo -no me acuerdo, no tengo el libro acá-, pero dirá “la primera partida será con un incremento del 16 por ciento respecto al año pasado”, el otro un 24, el otro un 12, o sea acumulativo hasta llegar al 100 por ciento, pero si hubiera un problema importante y la Universidad tuviera acumulado fondos que va haciendo a través del 5 por ciento que aportan todos los proyectos o todos los ingresos de fondos que hacen las Facultades, y tiene como ocurre siempre, tipo julio-agosto, hay un superávit, habrá un aumento de ese 100 por ciento.

Todo es como todos los años, pero esa última parte va a depender de cómo se giran los fondos de la Nación.

Y el otro punto, es la parte de ahorro, que el primer martes que les comenté se quedó de acuerdo en que iba a haber una reunión, con quien las Facultades enviaran, de la Facultad nuestra fue el vicedecano, Gustavo, en el cual cómo hacer un ahorro de energía, pero no un ahorro de energía en las cuestiones necesarias sino un ahorro de energía en el gasto superfluo, es decir, hay laboratorios que necesitan tener sus equipos funcionando durante todo el año, de día, de noche o

como fuere, pero han notado, porque todas las centrales que están puestas tienen un sistema que permite monitorear cuánto gasta cada Facultad. Nosotros lo tenemos de la época que estaba Pancho Tamarit de rector, porque dependíamos de la central de acá, nosotros, la OVT y Ciencias Químicas. Cuando se hizo la nueva central, que está al costado de Ciencias Químicas para aquel lado, o sea, casi el frente de Ciencias Exactas por ahí, salieron de acá y pasaron a la otra estación. Y entonces nosotros tenemos monitoreados todos los gastos que ocurren, después se incorporaron a las otras Facultades.

Y la parte importante que han notado es que desde las 23 horas hasta las 5 de la mañana, que lo llaman el horario plano, hay un gasto que, si mal no recuerdo, es 16,8 por ciento del gasto total que se hace. Y normalmente, estadísticamente y de análisis diferentes que existen, no debería superar entre un 3 y un 4 por ciento. Usted, ingeniero Chesini, debe tener información por su parte de ingeniero electrónico y de estar en Ciencias Exactas. Si me equivoco en algún número rectifíqueme, pero me parece que esos fueron los valores que nos habían pasado.

Y lo que sí, entonces lo que hay que hacer es reducir el gasto nocturno. Hay que ver por qué hay un exceso, porque si de día uno ya se supone que tiene equipos funcionando y quedan funcionando a la noche, ¿por qué no se reduce el gasto? Porque, en realidad, es un porcentaje, uno debería bajar un 3-4 por ciento respecto al gasto que uno tiene durante el día y tenemos un exceso del orden del 16,8.

Hay Facultades que tienen más, otras que tienen un poquito menos, pero esos serían los valores. Entonces, va a venir un ingeniero eléctrico de la Facultad de Ciencias Exactas para mirar todo lo que tenemos. Les van a comentar acá con los planos, a ver si hay lugares en donde las llaves, por ejemplo, durante el día saben estar prendidas las luces que son donde están las aulas de la Facultad, en el primer piso y en el segundo piso, en esos halls que están ahí, todas las lámparas prendidas. Entonces, eso se puede prender hasta un tercio, entonces para que no haya ninguna persona encargada y se olviden, vamos a tratar de automatizar eso.

Sr. Consejero (Trincavelli).- No entendí, si de noche se gasta el 16,8 más que el día o se gasta el 16,8 más de lo que debería gastar, ¿comparado con qué?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, con los valores que uno gasta, que uno va gastando, por eso dice, la media, lo que se llama el gasto plano, cuando no está todo el personal en la Facultad, cuando se supone que no están funcionando la gran mayoría de los aires acondicionados, los calefactores, que sean eléctricos, etcétera, a la noche entre las 23 y las 5 debería reducirse a un gasto entre un 3 y un 4 por ciento.

Sra. Consejera (Flesia).- ¿Pero las computadoras no quedan prendidas?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea, todas las Facultades han sido analizadas. Ahora, cuando venga el ingeniero y ya nos han mandado los datos, la semana pasada nos han alcanzado los datos.

Sr. Consejero (Trincavelli).- ¿Y el 16,8 qué es? ¿Qué es ese 16,8?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es lo que se está gastando en exceso de lo que se debería gastar en el horario plano.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Para compararlo con eso lo que se debería gastar, ¿cómo sacan lo que se debería gastar?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso tienen los estudios de todas las Facultades; nuestra Facultad tiene un gasto diurno de lunes a lunes o de lunes a domingo. Hay un gasto diurno. Entonces, ahora se va a analizar eso y se va a analizar lo que se gasta de noche.

En promedio, en la Universidad se debería reducir el gasto total, que son algo así como 17 millones de kilowatts anuales, se gasta por encima de lo que debe ser un 16,8 por ciento.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Entiendo, pero esta Facultad es distinta porque tiene equipos...

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- No, perdón, hay una parte que a lo mejor yo hablé muy bajo o no fui clara, pero digo, dentro de los gastos superfluos está todo aquello que está encendido sin motivo. Nosotros podemos estar trabajando a la noche y normalmente se podría estar haciendo de tiempo inmemorable, el bróker de RMN haciendo experiencia a la gente, en el microscopio de transmisión, en “n” equipos. Si, un análisis de lo que se gasta en un mes, en un año respecto al total, uno dice, gastamos tanto, incluso mirando el valor más alto, dice, es tanto.

Ahora, cuando analiza la noche, también en un conjunto de datos, uno dice, a la noche hay una cantidad de cosas que quedan prendidas. Entonces, ese 3,4 por ciento, debería tener en cuenta todos los equipos prendidos, todos los aires acondicionados que quedan prendidos porque el equipo tiene que estar refrigerado. Bien, entonces hablo de gastos superfluos.

Por ejemplo, comentaron que un gasto superfluo son los dispensers, que son de agua fría y agua caliente. Entonces, quedan enchufados toda la noche con el gasto que tiene la resistencia para ir calefaccionando. Bien, entonces, ese es un gasto superfluo. Algunos aires acondicionados, frío-calor, que algunas oficinas en la noche, no lo digo yo, sino que lo han dicho algunas personas, la dejan prendida durante la noche en invierno, porque al otro día cuando vienen a la mañana quieren tener calefaccionado el ambiente. Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer? Les comento cuáles son los temas que están dando vuelta. Entonces, va a haber un análisis de qué situación estamos, cuáles son los gastos reales, o sea, cuál es nuestro 3 o 4 por ciento que nos corresponde de acuerdo a la idiosincrasia de nuestra Facultad. Y después se le pedirá, va a salir una nota que incluso va a salir, creo, no sé si del Consejo Superior o del rector, en la cual va a decir, tenemos un problema por cómo va a venir el aumento de la electricidad, o sea, la Universidad paga EPEC. Entonces, se solicita que todos aquellos gastos de electricidad que no considere que sean necesarios, por ejemplo, tener el aire acondicionado -eso se los digo yo, no sé qué va a salir en la nota-, dejar las lámparas prendidas, etcétera, olvidarme la lámpara prendida y me fui a mi casa el viernes y volví el lunes, etcétera. Entonces, a eso se refiere, y no tienen nada que ver con los gastos que necesita hacer la Universidad en su tarea de docencia, investigación, extensión, que normalmente hace. Los equipos que tienen que estar encendidos, seguirán encendidos. Eso en la parte de ahorro.

Sr. Consejero (Baudino).- Quiero hacer una pregunta respecto a eso. A mí me gustaría saber algo más, un análisis más económico, porque me da la impresión de que ese tipo de ahorro me parece que está bien, que hay que cuidar el planeta. Pero tengo la sensación de que es como cuando desde el Gobierno Nacional dicen ahora nosotros pagamos nuestros propios gastos, mientras se ajusta por otro lado.

Yo tengo la sensación de que, y eso me gustaría saberlo en números, de cuáles son los gastos que tiene la Universidad y cuánto significa de eso el exceso de gasto de la universidad. Porque si no me parece que hay cosas que sí son mejorías pero no van al grueso de los ingresos y egresos de la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Ya les voy a decir que nos manden los montos y, en todo caso, estuvo en la reunión Gustavo, le voy a decir si le parece para la próxima reunión de Consejo o para la reunión de comisión, si tenemos todos los valores completos, venimos y damos el informe al respecto.

Lo que sí sé que ahora, no recuerdo, pero me parece que ese valor de ahorro entre los 3-4 por ciento normales y el 16,8 por ciento significaba algo así; comienza con 4, pero no le puedo

decir, no sé si son 4.000 millones. Una locura, pero para que no haya problemas, el lunes que viene si hay comisiones y tenemos los valores, se los informamos ahí. Si no, será en la otra sesión del Consejo Directivo.

Sra. Consejera (Flesia).- De todas formas, es cierto que los sábados por ahí, los domingos a la mañana está todo el sistema de luces prendido y es razonable que haya un sistema que las apague y las prenda. Lo mismo que uno hace en la casa, va apagando las cosas. También, es así con respecto al mundo total de gastos. Pero yo preferiría que se vaya apagando de a poco y no que nos corten la luz y pasemos a estar sin aire acondicionado como cuando entramos a la Facultad en el '88, porque no había un aire acondicionado por ningún lado. Ahí había mucho más ahorro de energía, eso no hay duda, pero el confort nuestro era bastante pobre. O sea, estamos acostumbrados al aire acondicionado, estamos acostumbrados a entrar y prender el aire.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero ese no es el problema, porque en el horario de trabajo normal, fíjense que lo que yo he anunciado es que los gastos están por arriba de la media determinada entre las 23 horas y las 5 de la mañana. Y eso no incluye los equipos de los laboratorios, que tienen que estar permanentemente funcionando o de repente alguien que dice me quedo la noche a trabajar, esas cuestiones no se tocan, se toca lo otro.

-Siendo la hora 9 y 47 ingresa el consejero Sandez.

Y el otro punto es el gasto que significan los SRT, estipulado en términos de aumentos normales de paritarias similares a los cálculos que nos informaron que se hicieron en el año 2023, los SRT no tienen personal docente, tienen personal de planta que tiene otro convenio colectivo, porque hay algo así como 5, 6, 7, "n" sindicatos, dependiendo el área, está el de sonidistas, iluminadores, camarógrafos, o sea hay una cantidad diferente de convenios colectivos porque hay distintos gremios, necesitaría para funcionar del orden de 3.300 millones. Con un análisis, porque este es un análisis teniendo en cuenta el año pasado, a ver cómo va a venir si no hay apoyo del Gobierno Nacional, de los cuales hay algo así como 500 millones, que dice el presidente de los SRT, que tendrían a través de publicidad. El año pasado fueron 300 millones que había predicho que iban a tener de ganancias por gastos de publicidad, se había conseguido el año pasado en el presupuesto 2023, 400 millones dijeron en la reunión, pero a mí me parece, tengo anotado el año pasado que eran 430 millones, 190 millones de un lado, 130 millones de otro, habían sido 430 millones, pero la Universidad tuvo que incorporar durante el año '23 para poder acomodar todos los SRT del orden de 1.350 millones extras.

Sr. Consejero (Trincavelli).- ¿Cuál es el presupuesto de la Universidad Nacional de Córdoba? Para saber de qué estamos hablando.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nuevamente, no tengo la cifra acá, en este momento lo que tenemos que mirar de lo que es el presupuesto de la Universidad es mirar el presupuesto del año 2023. Se puede ingresar a la página de la Universidad, a la Secretaría de Gestión Institucional, y ahí están abiertos y además qué es lo que se manda a cada Facultad, etcétera. No está subido lo del año 2024 porque todavía no ha sido aprobado, pero ahí se puede ver una serie de información. Pero, de todas maneras, los gastos de los SRT superan a los gastos de funcionamiento creo que por arriba de 10, 12 Facultades -primero dijeron 10, después 12, de los gastos de funcionamiento de 12 Facultades de la Universidad-, o sea, es un gasto sumamente importante.

Entonces, se ha armado una comisión en la que están analizando con los gremios, o sea con los SRT, primero creo que hubo una reunión con los gremios la semana pasada, en términos de qué acciones se pueden seguir, pero el martes pasado los decanos en la reunión le firmaron una nota al rector -o sea ha pedido el rector una nota- que se enviaba a lo que es la Secretaría de Educación solicitando una ayuda de fondos. Y después en la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior a la tarde, también los consiliarios aprobaron otra nota

solicitando estos fondos.

Lo cual, en esta cuestión de nivelar los fondos del Estado nacional, veo medio complicado que se vayan a hacer. Este es un problema de que se pone por encima, una cantidad de fondos a los SRT no es nueva. Creo que yo asumí el 1° de diciembre del 2021 y la primera reunión de Consejo Superior ya trataba que había que aprobar un monto extra para poder terminar el año, entonces se autorizaba al rector que la hiciera. Hubo una información de que se iban a mirar caminos viables para hacer que funcionara con un presupuesto más de equilibrio.

El año pasado, a mitad de año, agosto, septiembre más o menos, un poquito corrido a mitad de año, también fue el presidente de los SRT, planteó que se iba a elevar una nota, el Consejo Superior aprobó la nota viendo si puede haber jubilaciones anticipadas, o sea una serie de cuestiones, todo eso ha naufragado y este año empezamos con las mismas cuestiones.

Y ayer a la noche llegó un WhatsApp a un conjunto de decanos que estamos en el Consejo Superior, no llegó al oficial de consiliarios del Superior, en el cual, en principio, mañana en la sesión del Consejo Superior irían los gremios de los SRT, porque dice que el achique no puede ser con el personal. Los SRT tienen, si mal no recuerdo de la última información que dio el presidente, había 240 personas, de las cuales había algo así como 70 contratados y el resto de planta.

Entonces, ese es el estado de situación que les puedo comentar en esto de Varios, que es todo presupuestario.

Y la otra cosa, hay una cuestión importante y súper delicada, es que están robando en Ciudad Universitaria en donde están los aires acondicionados, todo lo que son los caños de cobre, todo eso. La Facultad de Filosofía tenía un aire acondicionado súper grande puesto en un determinado lugar, que no solamente sacaron los caños sino que querían llevarse el aire pero era muy pesado y aparentemente no hicieron bien la logística los amigos de lo ajeno y se les cayó y ahora no sirve ni para ellos ni para la Facultad de Filosofía.

Entonces, en los gastos también que uno no puede reducir mucho es ver de qué manera, como es tan extendida y abierta nuestra Ciudad Universitaria, poder patrullar con los policías que están o incorporar para tener como una presencia, que se agrava durante la noche y sobre todo los fines de semana, que es donde más cosas sacan.

Esa es la situación general de la Universidad.

Sr. Consej. (Buadino Quiroga) .- Tengo una pregunta presupuestaria, ¿cómo estamos acá en FAMAF? Más allá de esas cosas, ya sé que depende propiamente de lo que pase en la Universidad

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nosotros, de hace una cantidad de años, desde distintos decanatos, vienen desde el decanato de Barraco, y después los sucesivos decanos, siempre se ha utilizado, y creo que medio que el hilo conductor de todas esas cosas, es cierto que la decisión política de los decanos, pero estuvo en esa situación, controlando, de manera muy férrea, los decanos y Walter Dal Lago que estaba en toda esta mirada al respecto. La Facultad siempre, y antes también siempre, la Facultad ha estado bien y ha tenido superávit. Y la idea ha sido siempre tratar de tener superávit en las cosas porque uno sabe que Argentina es un país de vacas flacas y de vacas gordas, y cuando uno entra en períodos de vacas flacas no tiene de donde sacar.

Entonces, ustedes los deben haber visto en la información presupuestaria del año pasado, y cuando lo presente, después que apruebe el Consejo Superior la nuestra, seguimos teniendo un ahorro en monedas verdes de hace una cantidad de años, y eso se sigue manteniendo, eso lo tenemos. Y mi idea es, salvo que viniera una hecatombe, no tocarlo, tratar de utilizar siempre

otras vías de ahorro que tiene la Facultad, ser intransigente respecto al 18 por ciento, que son la única cosa que nos produce recursos propios a nosotros. La Facultad se queda con el 18 por ciento de los cursos, de los trabajos de la OVT, etcétera, porque por ahí a veces alguien llega y dice el 18 por ciento no se puede reducir, no. Es el 18 por ciento que es lo que retiene la Facultad y con eso uno va haciendo una bolsa.

Y después la otra bolsa que uno utiliza para tener recursos propios es cuando vienen las jubilaciones y se jubilan, el proceso, o sea, dependiendo de la fecha en que se jubilan los docentes uno puede recuperar esa parte que tiene que ver con la licencia no gozada que se tiene que pagar y tiene un extra respecto al normal que uno cobraría en su salario, porque lo que se paga ya no tiene los descuentos que tiene que tener. Hay un gasto ahí, por eso uno nunca dice, se jubila ahora, al día siguiente nombra el orden de mérito que puede tener. Por eso siempre se ha estado esperando tres meses para poder hacerlo.

En esa época estamos en condiciones y otras, por más que uno les avise, tienen la jubilación, pueden empezar a hacer la selección interna, se demoran y eso que demora la gente en sacar la selección interna para hacer los nombramientos son salarios, o sea inciso 1) del Tesoro Nacional, que uno no gasta. Entonces, esos fondos vuelven al año siguiente, o sea, durante el año se puede gastar como inciso 1), pero si no se gasta vuelve al año siguiente como Fuente 16, que se llama.

Entonces, nosotros estamos bien en eso. Normalmente, la Facultad tiene aportes, no solamente nosotros, sino otros, como una especie de premio por no estar en rojo, que entrega el rectorado, o sea, cuando digo los distintos rectorados, son los distintos rectores con su tinte político que tenga. Pero, por ejemplo, entonces dice, los que están en rojo porque no tienen cargos, no tienen inciso 1) y tienen que gastar por ejemplo en contratos, o gastan inciso 1) informado pero sin sustento, o sea dice gasto pero no tengo en realidad fondos, cuando llega fin de año lo que hace el área central, en realidad la Secretaria de Gestión Institucional, es analizar todos los gastos que han estado fuera del presupuesto real que tiene y entonces eso es lo que están en rojo.

Entonces, cuando entregan este premio, cubren los rojos de esas Facultades y a los que no están en rojo le dicen ustedes tienen un extra para gastar de tantos millones.

Este año, en principio, lo que nos tocaría -si no mal recuerdo, que se me haya ido un cero entre todos los números que estaba en la pantalla porque nos los iban a mandar-, creo que nos toca 20 millones de premio por no estar en rojo. Entonces, vamos a sumar todo lo que tenemos de Fuente 16, lo que ya tenemos de recursos propios, los fondos de tener en plazo fijo el dinero.

Entonces, todo hace que hasta ahora estamos bien. Y con una proyección de estar bien y después vamos a volver a retomar este tema en el punto final, en uno de los puntos finales que vamos, cuando terminemos del Orden del Día, cuando hablemos de la Diplomatura de Ciencias de Datos u otras en general, pero estamos bien, pero siempre con esta cuestión de gastar en las cosas que son importantes y que son necesarias.

Yo les voy a presentar el presupuesto, que vamos a terminar de ver cómo se afinan los números, si hay alguna modificación en el área central, para ver cómo avanzamos. Pero en principio no deberíamos tener problemas, salvo que nos queden los fondos como están y nos hagan otra devaluación importante y nuevamente los precios, porque el problema está ahí en donde uno dice no tiene seguridad, uno pide en diciembre porque ahora no hemos estado en esa situación. En diciembre uno pedía un presupuesto hoy y dos días después. Hoy no porque lo veía, lo decidía mañana. Al tercer día avisaba y ya ese presupuesto no era válido. Y había aumentado una cosa de locos, pero desde un tornillo hasta aire acondicionado. Y por ejemplo ahora vamos a comprar aire acondicionado, que en realidad para las oficinas y para todo eso vamos a pedir a los investigadores que se fijen en los subsidios, pero que es importante, por ejemplo, si son en los laboratorios y es importante por el equipo, lo compramos, entonces, por ejemplo, en el

laboratorio de GECyT, que tiene roto y da para aquel lado, hay una serie de cuestiones, se compra un equipo -yo ya lo autoricé, deberían estar comprándose esta semana. Y después, donde están los becarios, en la oficina donde hay muchos becarios, que hay dos equipos grandes, hicimos averiguar cuánto salía arreglarlos y era como comprar uno nuevo, prácticamente. Entonces, hemos autorizado una cuestión de compromiso, digo, primero que pongamos cortinas blackout, que eso también absorbe mucho, porque en realidad la tienen pelada a la ventana ahí, y la compra de uno de 6.500 frigorías.

O sea, hay algunas cuestiones que uno tiene que pensar. Es decir, bueno, lo hacemos ahora que decimos que estamos bien y adelante diremos, tal cosa no se puede, tal cosa no se puede. Pero, en principio, si usted me dice, si estoy preocupada, bueno, estoy preocupada porque no sé qué va a venir a futuro, pero en realidad, van a ver después la parte de ahorro que uno tiene y la forma en que va administrando, no debería haber problema.

Sr. Consejero (Baudino Quiroga) .- Cuando era consejero, hace varios años, se presentaba como una planilla de Excel con todos los ingresos y egresos, porque es como difícil de leer, la verdad que tengo una sensación de que, más allá de que tal vez la Facultad está bien, que no sabemos muy bien qué va a pasar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, ahora, cuando presente el presupuesto, lo gastado durante el año '23, en donde sale todo lo que se gasta y todo lo que queda, y con eso que queda, que ingresa y que vamos a arrancar el año '24, está metido en el expediente, si les parece, lo tratamos de hacer en forma de torta, de planilla y lo colgamos en los transparentes. Pero eso, el año pasado, por ejemplo, no sé quiénes están, supongo que todos los que estaban acá, o la gran mayoría, cuando se discutió lo del presupuesto, los montos, que incluso había una cuestión que figuraba de dónde estaban los gastos de contratos y todo ese tipo de cosas que se tenían y se están reduciendo y además están a términos anteriormente, o sea, no con vencimiento a fin de año, sino a mitad de año por si hubiera alguna dificultad. Están todos cargados los gastos del año '23, todos los contratos de todo tipo, que los tenía compartidos para los consejeros que habían estado ese día en la comisión, creo que era la general, creo que había de distintas comisiones, pero también, a esa información se las voy a presentar porque ya está todo, porque es como cerramos el año 2023, todo eso está, así que para la próxima reunión de Consejo, solamente que lo que tenemos para comenzar el año, hasta ahora es verbal de lo que nos han dicho con la reunión del rector y no ha sido aprobado en el Consejo Superior.

Pero les puedo adelantar los valores que nos dijo, es más, las tablas que nos mostraron, porque a esas me las enviaron el viernes. Pero no hay problema al respecto.

Ahora vamos a presentar una cosa sobre tablas. El decanato tiene algo que no lo había puesto acá porque no tenía el número de expediente.

La primera cosa sobre tablas, que lo vamos a poner ya como el punto 98 bis, que les había comentado en la última sesión del Consejo Directivo que teníamos fondos de inciso 1) para poder tener un ayudante alumno más, que lo habían pedido los estudiantes para la Licenciatura de Astronomía, lo tenemos, no sale de ningún grupo, salen de fondos de puntos que tiene históricamente el decanato para cubrir las secretarías. Venimos teniendo ahorro, digamos, o sea, no utilizamos esos puntos porque en este momento hay secretarios que están más cerca de la jubilación, entonces sí o sí tienen que tener el cargo de profesor activo y cobrar el resto por asignación complementaria; o sea, el resto, la diferencia hasta el cargo de secretario.

Antes, muchos decanos lo que han hecho o se hace con los que son jóvenes que tienen una gran proyección muchos años hacia adelante para la jubilación, normalmente se le da licencia en el cargo docente y todo se cobra como cargo de secretario.

Entonces, ahora de esos puntos estamos ahorrando los que corresponden a lo que están haciendo

usufructo los docentes con su propio cargo; ustedes dicen, ¿por qué se hace así y no se diferencia? Porque, en realidad, cuando el docente conserva el cargo, ¿qué es lo que ocurre? Es un beneficio para él, porque si no tiene el cargo, no cumple y está en los últimos años -que me pasa a mí en particular, con años en la Secretaría General-, uno no tiene los últimos cinco años como docente, entonces tiene que tenerlos completos.

Entonces, de esa manera uno se ahorra ese problema y la otra cuestión que hace y que por ahí es complicado a veces, es los cargos de secretarios completos, como secretario vienen con paritarias y otros no. Entonces, todos esos análisis los han hecho los decanos según su presupuesto y su época. En este caso, como tenemos tres secretarios con jubilaciones, no ya, pero digamos, están en 59 o en 60 años, incluso algunos un poco más grande, tenemos ese ahorro, entonces no hay problema, no sale de ningún cargo, de ninguna sección, de nada, eso quiero aclarar lo del ayudante alumno y puede ser A o B, o sea tenemos los fondos máximos para el A, pero si no hubiera orden de mérito y tiene que ser del B, por supuesto no hay inconveniente.

¿Cuál era el pedido sobre tablas de ustedes?

Sr. Consejero (Ludueña) .- Sí. Bueno, como veníamos hablando de presupuesto queríamos solicitar la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional sobre la situación que atraviesa el sistema universitario público nacional.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, no sé si todo el mundo lo ha leído, si quiere que después lo leamos, pero en general lo que dice el CIN tiene en cuenta lo que le pasa al Sistema Universitario Nacional. Hay una propuesta para ser presentada en el Consejo Superior por el espacio Vamos, que tiene que ver con esto, con la cuestión presupuestaria.

Entonces, vamos a ver qué pasa mañana se va a presentar en la Comisión de Vigilancia y Reglamento para ser presentado sobre tablas en la sesión.

Entonces, no sabemos si el oficialismo va a decir que elige la propuesta del grupo de Vamos o va a ir por la del CIN. Pero también les quería comentar que estamos detrás de eso, de un comunicado un poco menos lavado, digamos. Pero entonces hay una propuesta, pero me parece bien porque uno va ganando el tiempo y creo que cualquier mensaje -es mi opinión- que salga y que tenga que ver y donde haya una cantidad de consejeros y el Consejo Directivo está de acuerdo, es decir, que tiene que tener fondos y no es ofensivo absolutamente a nadie y uno está diciendo, peleando por lo que es la educación, me parece que uno debería adherir. Pero bueno, en este caso es la propuesta de adherir al comunicado del CIN.

Lo debería haber dicho antes, por parte, vendría de la gestión, o sea del decanato, pero fue un pedido de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sra. Consejera (Gorín).- Hay una renuncia de uno de los chicos que habría que aceptar; renuncia desde el 1º de febrero, así que sería ideal aprobarla hoy para que entre dentro de la sesión de febrero.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Tenemos el nombre de la persona que renuncia?

Sra. Consejera (Gorín).- Sí, Marengo Cano.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .-Renuncia como tutor Marengo Cano y el que sube lo vemos cuando tratemos el tema.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se da Cuenta

03. Se da cuenta que, a partir del día 23 de febrero del corriente, se encuentra a disposición el acceso digital de las versiones taquigráficas de las Actas N° 820, 821, 822, 823, 824 y 825, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 27 de noviembre de 2023, respectivamente, de no formular observaciones por el término reglamentario se darán por aprobadas y se procederá a su publicación.

-Se toma conocimiento.

04. EX-2024-00068137- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo HULETT informa que fueron elegidos como Responsable y Subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial el Dr. Adrián ANDRADA y el Dr. Marcos SALVAI, respectivamente. Asimismo informa que se el Grupo será representado en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) por la Dra. María Laura BARBERIS (titular) y la Dra. Sonia VERA (suplente).

-Se toma conocimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Luego tenemos como resoluciones al referéndum del Consejo entre el punto 05 y 22, que de no haber observaciones, si están de acuerdo, lo tratamos en bloque.

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo

05. EX-2023-00536531- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2023-763-E-UNC-DEC#FAMAF donde se le proroga al Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER (Legajo 40.053) la designación interina como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/03), en el Grupo de Física de la Atmósfera, desde el día 10 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

06. EX-2023-01091559- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2023-765-E-UNC-DEC#FAMAF donde se acepta a partir del 1 de diciembre del corriente año, la renuncia condicionada del Prof. Gustavo Amado ROCCHIETTI (Legajo 24.132) al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Código del cargo 114), a fin de acogerse a al beneficio jubilatorio.

07. EX-2023-00187361- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2023-773-E-UNC-DEC#FAMAF donde se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva del Dr. Ricardo ZAMAR (Legajo 23.409), a partir del 1 de diciembre de 2023, al cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Código interno 101/39) en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, al habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S.

08. EX-2023-00067517- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-43-E-UNC-DEC#FAMAF donde se acepta la renuncia definitiva a la Dra. Silvina Claudia PÉREZ (Legajo 24.916), a partir del 1 de diciembre de 2023, en el cargo interino de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Código interno 101/40) en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, al habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S.

09. EX-2023-01004907--UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2023-697-E-UNC-DEC#FAMAF donde se transforman los 9 (nueve) cargos de Profesores/as Ayudantes B

con dedicación simple (Código del cargo 121), en cargos de Profesores/as Ayudante A con dedicación simple (Código del cargo 119), en el ámbito de esta Facultad, a partir del 1° de noviembre de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Acta N° 38 de la Comisión Paritaria del Sector Docente.

10. EX-2022-00838283- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2023-760-E-UNC-DEC#FAMAF donde se dispone el cese de beca PIOE, a partir del día 1 de diciembre de 2023, a los/as siguientes estudiantes:

- Ticiano Ian Morván (DNI 46.125.508)
- Abril Valentina Martínez (DNI 44.906.010)
- Maia Agostina Soria Jofré (DNI 44.200.073)
- Naomi Ailin Soria Jofré (DNI 46.304.861)
- Luciano Yamil Oieni (DNI 39.933.882)

11. EX-2023-01121001- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2023-795-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se autoriza, según los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000 y 1/2018, al Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Legajo 24.920) a realizar una asesoría al Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), con el fin de colaborar como consultor externo en la preparación de la Cuarta Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe 2024 (CRES 2024), a partir del 1 de enero y hasta el 13 de marzo del año 2024.

12. EX-2023-01098172- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-2-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se acepta, a partir del 1 de enero del corriente año, la renuncia condicionada del Dr. Oscar Alejandro REULA (Legajo 19.251), al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (Código del cargo 101), a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

13. EX-2023-01054480- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-15-E-UNC-DEC#FAMAF donde se rectifica el Artículo 2° de la resolución RHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente manera " La Comisión Evaluadora quedará integrada por la Dra. Ana Paula MAJTEY (Prof. Adjunta) y los Dres. Orlando BILLONI (Prof. Asociado) y Adolfo BANCHIO (Prof. Asociado), en calidad de miembros titulares, y los Dres. Jorge REVELLI (Prof. Adjunto), Oscar REULA (Prof. Titular) y Gustavo CASTELLANO (Prof. Titular), en calidad de miembros suplentes. "

14. EX-2023-01054459- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-16-E-UNC-DEC#FAMAF donde se rectifica el Artículo 2° de la resolución RHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente forma " La Comisión Evaluadora quedará integrada por la Dra. Verónica MARCONI (Prof. Asociada) y los Dres. Sergio CANNAS (Prof. Titular) y Carlos BRIOZZO (Prof. Titular), en calidad de miembros titulares, y el Dr. Gustavo SIBONA (Prof. Titular), la Dra. Karina CHATTAH (Prof. Asociada) y el Dr. Horacio PASTAWSKI (Prof. Titular), en calidad de miembros suplentes."

15. EX-2023-00955621- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar y rectificar la resolución decanal RD-2024-28-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se designa a Daniela Alejandra RIEGO (DNI: 40.212.329) como docente encargada de Prácticos para el dictado del Curso de Nivelación 2024, en la modalidad intensiva, y se rectifica el Artículo 2° de la resolución RHCD-2024-28-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice " Establecer para Nicolás Daniela Alejandra RIEGO (DNI: 40.212.329) la forma de pago mediante monotributo, con la retribución fijada por la Resolución RHCD-2023-432-E-UNC-DEC#FAMAF ." debe decir " Establecer para Daniela Alejandra

RIEGO (DNI: 40.212.329) la forma de pago mediante monotributo, con la retribución fijada por la Resolución RHCD-2023-432-E-UNC-DEC#FAMAF. ”

16. EX-2023-00955621- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-31-E-UNC-DEC#FAMAF donde se designa a los/as Ayudantes Alumno/a, por el lapso 06 al 29 de febrero de 2024 para el dictado del Curso de Nivelación 2024, modalidad presencial intensiva.

17. EX-2023-00955621- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-27-E-UNC-DEC#FAMAF donde se acepta la renuncia de Martín Daniel JIMÉNEZ (Legajo 55.169) a su designación como docente encargado de Prácticos del Curso de Nivelación 2024, a partir del 12 de diciembre de 2023 y se designa a Nicolás Augusto KOZAMEH (DNI: 34.067.995) como docente encargado de Prácticos del Curso de Nivelación 2024, a partir del 29 de enero de 2024.

18. EX-2023-00955621- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-26-E-UNC-DEC#FAMAF donde se designa a María Florencia MOLINA (DNI: 41.962.756 - Legajo: 56.889) y Ana Laura GARCÍA (DNI: 40.157.931 - Legajo: 56.348), como Ayudantes Alumno/a del Curso de Nivelación 2024, modalidad intensiva.

19. EX-2023-00955621- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-32-E-UNC-DEC#FAMAF donde se deja sin efecto la designación de Mateo MARENGO CANO (Legajo: 54.266), como Ayudante Alumno del Curso de Nivelación 2024 modalidad presencial intensiva, dispuesta por Resolución RHCD-2023-516-E-UNC-DEC#FAMAF.

20. EX-2023-01028081- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-40-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorroga la designación interina del Dr. Juan Gabriel GUZMÁN (Legajo 50.186), en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/18), en el Grupo de Teoría de Lie desde el 1 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

21. EX-2024-00023360- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-39-E-UNC-DEC#FAMAF donde se otorga licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Dr. Martín Santiago MORONI (Legajo 44.806), en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42), en el Grupo de Semántica Algebraica, del 8 de febrero hasta el 31 de marzo de 2024.

22. EX-2023-00044560- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2024-34-E-UNC-DEC#FAMAF donde se prorroga la licencia sin goce de haberes al Dr. Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN (Legajo 50.189), en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. Int. 111/48), desde el 29 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces desde el 05 hasta el 22, inclusive, si no hay observación en contrario, se da por aprobado por unanimidad.

En consideración.

-Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quedan aprobados desde el punto 05 al 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Resoluciones a rectificar

23. EX-2022-1012424- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar los Artículos 2º y 3º de la Resolución RHCD-2023-445-UNC-DEC#FAMAF, donde dice “ ...Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 24.614)... ” debe decir: “ ...Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.614)... ”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El legajo primero estaba con 24.614 y debe decir 25.614.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Resoluciones a ratificar

24. EX-2023-00448389- -UNC-ME#FAMAF. Ratificar la aprobación del otorgamiento al Dr. Raúl FERVARI (Legajo 46.638), de la licencia por año sabático por el período 1 de Marzo de 2024 y el 28 de Febrero de 2025.

Nota: esta solicitud fue aprobada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 24 de julio de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si quieren lo aprueban así nomás, o sea, como está y si no les comento.

Pero para comentar les pido pasar a comisión, solamente para que quede breve después todo lo que los taquígrafos tienen que cargar. ¿Quieren que les comente por qué esta diferencia? Si están de acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 11.

-Es la hora 10 y 14.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Se vuelve a sesión.

Entonces ahora volvemos a sesión. Habiendo informado del punto 24, que era una cuestión operativa simplemente.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Comisión Académica y Presupuesto y Cuentas

25. EX-2023-01001164- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, solicita se llame a

concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en la Sección Computación(código interno 119/59), adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta agregando al perfil lo siguiente:

- - Agregar: Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015)"
- debe decir “Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Ayudante en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente”
- - Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“de acuerdo a lo informado por el Secretario de Gestión Institucional, esta comisión sugiere aprobar lo solicitado por la Dra. ACOSTA”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2023-00935897- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso para cubrir 10 cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/73, 119/43, 119/02, 119/33, 119/76, 119/26, 119/60, 119/03, 119/45, y 119/38), en la Sección de Ciencias de la Computación.

Las comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“ Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta con la siguiente modificación:

Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.”

Debe decir “Se requiere que el/la postulante posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“ esta comisión sugiere hacer lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2023-01099938- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ, responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita se llame a selección interna a fin de proveer 3 (tres) ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en ese grupo, adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Estos ascensos se cubrirán con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones correspondientes a la Facultad por aplicación de las Ordenanzas CD N° 2/2013 y 2/2014 (R. CD N° 363/2023).

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Sánchez. Modificar donde dice “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” debe decir “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“de acuerdo a la RHCD 363/2023, esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. SÁNCHEZ.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Recuerden que la Resolución Consejo Directivo 363 del año ‘23 es la que aprueba la distribución de fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad, que viene de jubilaciones y renunciaciones.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2024-00017474- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Belén FRANZONI solicita una incorporación de Profesor/a Adjunto/a DS y un cambio de dedicación de Profesor/a Titular DSE a Profesor Titular DE en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Nota: Esta incorporación y este cambio de dedicación se cubrirán con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, provenientes de las jubilaciones del

Dr. Ricardo ZAMAR y de la Dra. Silvina PÉREZ.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“ Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Franzoni con las siguientes modificaciones:

Donde dice “Se requiere que el/la candidato/a título universitario y grado académico de Doctor/a en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.”

Debe decir “Se requiere que el/la candidato/a posea título universitario y grado académico de Doctor/a en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.”

En el Cambio de dedicación de Profesor Profesor/a Titular DSE a Profesor Titular DE:

Donde dice “Se requiere que el/la candidato/a posea el cargo de Profesor/a Titular DSE, título de Doctor/a en Física o disciplina o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor/a Titular en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.”

Debe decir “Se requiere que el/la candidato/a posea el cargo de Profesor/a Titular DSE, título de Doctor/a en Física o disciplina o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y en al menos un curso de posgrado afín al área del llamado y al grupo. Y acredite capacidad para desempeñarse como Profesor/a Titular en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.”

Donde dice: “El/la postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado/a, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.”

Debe decir ““El/la postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado/a, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Computación.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“ esta comisión sugiere hacer lugar al pedido realizado por la Dra. FRANZONI.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2024-00049450- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés BARREA, Sub-Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita se apruebe el llamado a selección interna de un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Análisis Numérico y Computación. Se adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Este cargo se financiará con la licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA, a partir del 01 de marzo al 31 de mayo de 2024, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere aprobar el perfil del llamado y el tribunal propuesto por el Dr. Barrea."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“ esta comisión sugiere hacer lugar al pedido realizado por el Dr. BARREA.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si ustedes se fijan, está haciendo un pedido de un llamado a selección interna de Profesor Ayudante A dedicación simple y la profesora, la doctora tiene un cargo de Profesora Asistente A dedicación simple, con lo cual al grupo le está quedando un remanente de 0,11. Se los digo porque más adelante hay un pedido del grupo que va a pedir utilizar ese remanente.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Comisión Académica

30. EX-2024-00025323- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Paula G. BERCOFF solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113) en el Grupo de Ciencia de Materiales, desde el 1 de marzo y hasta tanto se sustancie el Concurso dispuesto por RHCD-2023-303-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“ Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Bercoff con las siguientes modificaciones:

Donde dice: “sea capaz de desempeñarse como Profesor Asistente en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física, y en al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”

Debe decir: “sea capaz de desempeñarse como encargado/a de la confección de guías de trabajos

prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Física, y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”

Agregar: Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión/divulgación de la ciencia y/o servicios a terceros.

Donde dice “Facultad de Matemática, Astronomía y Física.” debe decir “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2023-01121902- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos DIPRINZIO, responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple.

Nota: Los fondos provienen de la renuncia de la Lic. Malena CONTIZANETTI.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“ Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Di Prinzió con las siguientes modificaciones

Se requiere que el candidato/a posea título universitario de Licenciado/a en Física o formación equivalente, que será aprobada por el Consejo Directivo a propuesta del tribunal. ”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 31.

Y les comunico a los consejeros que si se fijan un poco más adelante, en el punto 37 está la renuncia presentada por la licenciada Contizanetti.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

32. EX-2024-00049450- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés BARREA, Sub-Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita prorrogar el ascenso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva del Dr. Juan Pablo AGNELLI (Legajo), del 1° de marzo y hasta el 31 de mayo de 2024.

Nota: Este cargo se financiará con remanentes provenientes de la licencia sin goce de haberes presentada por la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA, a partir del 01 de marzo al 31 de mayo de 2024, en su cargo de Profesora Asistente con dedicación simple y del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple vacante por la renuncia del Dr. Bruno BUFFA.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere hacer lugar al pedido realizado por el Dr. BARREA.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, les comento, el doctor Agnelli tiene actualmente un cargo de Profesor Asociado a dedicación semiexclusiva, él tuvo una selección interna y el ascenso lo tuvo cuando salió en licencia sin goce de haberes el doctor Knopoff, que también salió con licencia en un cargo de profesor asociado dedicación semiexclusiva. El doctor Knopoff renunció el año pasado, ¿y qué ocurre? Se pueden conservar todas las otras modificaciones que se habían realizado, incluso ingresos dentro del grupo. Pero cuando alguien renuncia, si ustedes recuerdan, por la Ordenanza 02/2003 y la modificatoria del 2014, cuando hay una renuncia es como una jubilación. Al grupo le queda el equivalente a un profesor asistente de la misma dedicación.

Entonces, el grupo tiene ahora un cargo de profesor asistente de dedicación semiexclusiva, por lo que le alcanza para poder cubrir ese ascenso del profesor Agnelli. Él tenía un adjunto antes semiexclusiva, entonces les hace falta 0,22 porque recuerden que cuando van saltando de tanda en tanda son 0,44 y en un semi es 0,22. Entonces ellos juntan el 0,22 con lo que sobra de la renuncia de Buffa, que ya pidieron un Profesor Ayudante A y con lo que sobra ahora de la licencia de Martínez Arraigada.

Yo les digo que en realidad a mí no me gusta hacer este tipo de cosas porque administrativamente nos significa un esfuerzo porque uno tiene que ir guardando y monitoreando todo. Pero también entiendo las necesidades de los grupos, en el sentido de decir hay una persona que viene ejerciendo el cargo, puede mantenerlo, podría haber una posibilidad de que, como no tienen jubilaciones estos años, puedan hacer una presentación cuando vengán los pedidos de mediados de año por los cargos que quedan para la Facultad. Entonces, esto queda bien anotado e incluso va a quedar dentro de la propia resolución que el cargo se puede tener porque se financia la diferencia a través de lo que viene de los dos cargos, de la renuncia de BUFFA y la licencia de la profesora Arraigada. Si están de acuerdo de mantener el cargo del profesor Agnelli, como Profesor Asociado dedicación semiexclusiva, e consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 32.

Con lo cual, el punto 29 y el 32 están relacionados desde el punto de vista presupuestario.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Asuntos Entrados

33. EX-2021-00783810- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, solicita el llamado a concurso docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie.

Nota: Dictamen de Asuntos Jurídicos por impugnación presentada por postulante.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes se acuerdan, el año pasado hubo un llamado a concurso, como lo comenté, se presentaron dos personas, hubo un orden de mérito, la que estaba segunda en el orden de mérito hizo una presentación de impugnación, entró al Consejo, se mandó a Asuntos Jurídicos, volvió de Asuntos Jurídicos pidiendo ampliación de dictamen. Se informó al cuerpo, creo que también entró, pasó ampliación de dictamen. La comisión que había actuado en el concurso respondió, volvió nuevamente a Asuntos Jurídicos y hemos logrado que el viernes a última hora nos hicieran llegar el dictamen.

Y entonces, el dictamen lo tengo acá, y hay dos opciones. Esto puede pasar directamente a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo lean como está, o lo puedo leer ahora, pueden tomar una decisión ahora si les parece, o pasa directamente a la Comisión. ¿Por qué planteo esto? Porque el secretario de Gestión Institucional dice que hay pedidos de cargos, que si en todo caso lo que ocurra, si se tiene que llamar a una selección interna o no, estaríamos a tiempo para que haya más gente en la distribución docente. Pero ese es el motivo por el cual les planteo esto. O sea, tenemos el dictamen. ¿Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia o quieren tener conocimiento y ver si pueden tomar una decisión respecto al dictamen? Esta es la última parte, porque ya no puede haber absolutamente más nada, está lo que aconseja de manera definitiva Asuntos Jurídicos.

Yo soy de la idea que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo puedan leer, para que estén tranquilos, para que puedan buscar todos los antecedentes si quieren, para que puedan ver el expediente y todo. Pero tengo las dos opciones.

Sr. Consejero (Baudino Quiroga) .- ¿No estuvo en Académica?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, no ha pasado por todos lados, pero el dictamen este, porque cuando se le pidió la ampliación de dictamen a la comisión del concurso, se informó a los dos postulantes, el postulante que estaba segundo en el orden de mérito continuó con la impugnación; el primer postulante tomó conocimiento, no incorporó absolutamente nada, solamente tomó conocimiento y entonces volvió a Asuntos Jurídicos.

Entonces, por eso les pregunto a los consejeros. Lo quieren ver en comisión, lo pasamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, porque en realidad es un problema reglamentario, no es un problema académico. Lo cual no significa que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que normalmente están uno antes y la otra después, puedan seguir uno con el otro. Pero es una cuestión, toda la parte académica ya ha sido analizada y todo, este es un dictamen, eso tiene que ver nada más que con el informe de Asuntos Jurídicos. Entonces, corresponde que vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Solicita anular el concurso.

Si les parece, pasamos un segundo a comisión, por favor.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 30.

-Es la hora 10 y 32.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Se vuelve a sesión.

Entonces, este punto pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y ya han sido informados, ya se les ha adelantado qué es lo que dice.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Corresponde el tratamiento del punto 34, que si lo han leído y no tienen objeciones, tratamos en grupo las renunciaciones, puntos 34 al 40.

- Asentimiento.

Renunciaciones

34. EX-2024-00017105- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Alberto WOLFENSON (Legajo 23.408), presenta la renuncia condicionada a su cargo por concurso de como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/35), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, a partir del 1 de febrero de 2024, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

35. EX-2024-00060350- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA (Legajo 22.373), presenta la renuncia condicionada a su cargo por concurso de como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/35), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2024, a fin de iniciar los trámites jubilatorios.

36. EX-2024-00021030- -UNC-ME#FAMAF. La Mgter. Fernanda Beatriz VIOLA (Legajo 45.568) presenta su renuncia a partir del 5 de febrero de 2024, a todos sus cargos en la FAMAF, por razones particulares.

37. EX-2023-01088009- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Malena CONTIZANETTI (Legajo 54969) presenta su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código cargo 115), a partir del 1 de febrero de 2024, para realizar el Doctorado en Ciencias de la Atmósfera y del Océano en la Universidad de Estocolmo, Suecia.

38. EX-2024-00045394- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Tristán M. OSÁN (Legajo 37.498) presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, por haber sido designado en un cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación simple.

39. EX-2024-00028890- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA (Legajo 32.977) presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Grupo de Física de la Atmósfera, por haber sido designado en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso.

40. EX-2024-00053480- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA (Legajo 26.733) presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por haber sido designado en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, lo tratamos en bloque, pero cada uno sale con su propia resolución.

En consideración.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado en bloque del punto 34 al 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

Licencias

41. EX-2024-00023360- -UNC-ME#FAMAF. Dr. Martín MORONI (Legajo 44.806) solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42) en el grupo de Semántica Algebraica, a partir del día 8 de febrero al 7 mayo de 2024.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.49º Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años HASTA EL 31/03/24 fecha en la que vence su cargo y EN CASO DE RENOVAR EL CARGO, TAMBIÉN LO HARÁ LA LICENCIA HASTA EL 28/04/24 FECHA EN LA QUE CONTEMPLA EL MONTO MÁXIMO DE DÍAS POR DICHA LICENCIA.

Secretaría Académica: Tomó conocimiento de la solicitud.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si bien dice 8 de febrero y estamos corridos en fechas, ya hay una nota firmada adelantando en el supuesto caso de que se lo otorgue, porque además el cargo que lo pide es licencia sin goce de haberes y se lo da por razones particulares en realidad que lo pide, entonces está adelantado de que no tiene problemas, se puede aprobar a través de una resolución del Consejo Directivo porque el mes de febrero haya sido informado que no lo va a cobrar él no lo quiere cobrar, salvo esos días digamos del 1 al 7 inclusive.

-Siendo la hora 10 y 35, se retiran los consejeros Trincavelli y Baudino Quiroga.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Hemos vuelto a la sesión, después de habernos quedado sin quórum.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, se le prorroga la designación como Profesor Ayudante A dedicación simple, que tiene vencimiento el 31 de marzo del 2024. O sea, hacerlo desde el 1º de abril del 2024 -como es ayudante A debería caer el 28 de febrero de 2025- y otorgarle licencia de acuerdo a lo que ha pedido, el plazo máximo, que sería desde el 8 de febrero del año 2024 hasta el 28 de abril del año 2024.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 41.

En el supuesto caso, o sea, lo podemos llamar ante la duda acá de la consejera Arroyo, lo podemos llamar y decirle que es esa fecha y si está de acuerdo, pero en todo caso, él debería desistir del pedido. Pero en principio, cuando uno pide una de este tipo y además, es cierto que estamos en abril, una semana, ocho días, digamos, es la diferencia prácticamente. Entonces queda aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

42.EX-2023-01058760- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Federico Manuel PONT (Legajo 40.951) solicita prorrogar su licencia con goce de haberes hasta el 18 abril de 2024. La cual fue otorgada por RD-2023-777-E-UNC-DEC#FAMAF en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/43).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art. 3° de la Ord. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS).

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Federico Manuel PONT desde el 26/02/2024 hasta el 18/04/2024, y de que el Dr. Hernán Laureano CALVO aceptó reemplazarlo en sus tareas docentes durante dicho período, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Lo cual dice que está en condiciones de acceder a la licencia solicitada. O sea que no hay problema con lo que sería la parte Académica del doctor Pont en ese periodo de licencia.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EX-2024-00029586- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego SULCA (Legajo 44.800) solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del 1 al 31 de marzo del corriente, si el cargo se renueva solicita prorrogar la licencia sin goce de sueldo desde el 1 de abril del corriente hasta el 28 de febrero del 2025, para realizar una estadía de trabajo en Guangdong Technion Israel Institute of Technology, China.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.49° Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años HASTA EL 31/03/24 fecha en la que vence su cargo y EN CASO DE RENOVAR EL CARGO, TAMBIÉN LO HARÁ LA LICENCIA HASTA EL 27/08/24 FECHA EN LA QUE CONTEMPLA EL MONTO MÁXIMO DE DÍAS POR DICHA LICENCIA.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Diego Armando SULCA desde el 01/03/2024 hasta el 27/08/2024, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Solicito por favor pasar a comisión para dar una información respecto a las distintas posibilidades de licencia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 43.

-Es la hora 10 y 53.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Se vuelve a sesión.

Entonces, el punto 43 hasta que el área de Personal y Sueldos nos informen las consultas que se han realizado lo dejamos en stand by.

44. EX-2024-00052471- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN (Legajo 50.789) solicita licencia sin goce de haberes del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, para realizar tareas de investigación en el Instituto Nacional de Matemática de Bahía Blanca (INMABB).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de solicitar la licencia por aplicación del art.4º INC A de la Ord. 1/91 hasta el 31/03/24 fecha en la que vence su cargo, si el mismo se prorroga, lo mismo hará la licencia.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Gonzalo Hugo IBAÑEZ FIRNKORN desde el 01/03/2024 hasta el 28/02/2025, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces, lo que podemos hacer en este acto para este pedido es prorrogarle la designación al doctor Firnkorn en el cargo de profesor -no está especificado, pero creo que Firnkorn tiene un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple. Entonces, darle desde el 1º de marzo del 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, esa es la prórroga del cargo. Y la licencia, según lo que informa Personal y Sueldos, que es el pedido que hace el doctor Firnkorn, es del 1 de marzo del 2024 al 28 de febrero del 2025.

Lo que pasa que los únicos cargos que caen el 28 de febrero o deberían ser son los que por algún motivo están haciendo suplencia o se están utilizando fondos o los ayudantes A. Creo que él es adjunto con los últimos puntos que había y si no al menos es asistente. Entonces el 31 de marzo del 2025 es la fecha donde le cae la designación y la licencia de acuerdo a lo que pide, que es hasta el 28 de febrero del 2025.

Sra. Consejera (Sánchez).- Sí, se la estamos renovando hasta el 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso, el primer pedido es hacer una prórroga de la designación interina que tiene hasta el 31 de marzo 2025 y como Personal y Sueldos dice que si el cargo es renovado puede tener licencia, se le da licencia entre el 1º de marzo del 24 y el 28 de febrero del 2025. Porque la nota de él pide licencia hasta el 28 de febrero del 2025, y la licencia es independiente a la designación del cargo.

Se le va a solicitar al doctor Sulka que cambie la nota y puede hacerlo por el artículo 4º A de la Ordenanza del Superior 01/91.

Entonces, seguimos con el punto 44, que estamos en sesión con todas las conversaciones que hemos tenido y entonces decimos: la prórroga en el cargo, se da desde el 1º de marzo del 2024 al 31 de marzo del 2025 y la licencia, según lo solicitado del 1º de marzo del 2024 al 28 de febrero del 2025.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 44.

Y volvemos al punto 43, porque ya se ha hecho la consulta Personal y Sueldos, y lo que se va a cambiar, o sea, al doctor Sulka se le puede prorrogar el cargo, que le vence -él dice en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, pide licencia desde el 1° al 31 de marzo del corriente año. A él el cargo se le está cayendo el 31 de marzo del 2024, con lo cual le prorrogamos desde el 1° de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025 el cargo de Profesor Adjunto y se le da licencia el plazo que pide que es desde el 1° de marzo al 28 de febrero del 2025, por el artículo 4°, inciso a), de la Ordenanza U del Consejo Superior 01/ 91.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Y eso después que él modifique la nota.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, la resolución sale bien cuando la nota esté modificada de acuerdo a cómo tiene que estar escrita, sin goce de haberes.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EX-2024-00053901- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Legajo 28.846) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/30), del 1° de marzo al 31 de mayo de 2024, para realizar una visita de trabajo en el Shenzhen International Center for Mathematics, dependiente de la Southern University of Science and Technology, Shenzhen, China.

Informe de Personal y Sueldos: INFORME: El agente está en condiciones de solicitar la licencia por aplicación del art. 4° INC A de la Ord. 1/91 teniendo en cuenta que el 29/02/24 vence su cargo, si el mismo se prorroga, lo mismo hará la licencia.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH desde el 01/03/2024 hasta el 31/05/2024 y de que el agente no está afectado a tareas docentes durante el período pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Él está en concurso, entró a evaluación docente, ya está la resolución realizada por el área de concursos, la subsecretaria académica, con lo cual como ya entró a evaluación docente y ya cumplimentó ese trámite, sigue su cargo por concurso, con lo cual la licencia se hace sobre un cargo concursado sin problema.

Sra. Consejera (Flesia).- Señora decana, pero dice también acá visita de trabajo también no dice visita de investigación y docencia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, él pone en la nota, donde realizaré tareas de investigación con Spinselmanoff -ver el plan de trabajo.

Sra. Consejera (Flesia).- La carta es correcta y la palabra trabajo acá es trabajo de investigación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea, entonces la carta está correcta y acá cuando responden es como que ponen todo trabajo pero entonces fíjense que acá está por el artículo 4°.

Entonces se le puede aprobar la licencia, lo pide con goce de haberes desde el 1° de marzo al 31 de mayo del 2024.

. En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EX-2023-01048760- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Leandro RAMOS (Legajo 47.404), solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del 1° de marzo al 1° de agosto de 2024, por razones particulares.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.49° Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Lic. Leandro Ezequiel RAMOS desde el 01/03/2024 hasta el 01/08/2024 por motivos particulares, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, en este caso en particular, Personal y Sueldos no nos está diciendo un plazo, con lo cual el licenciado Ramos debería estar por concurso en ese cargo para poder otorgárselo desde el 1° de marzo al 1° de agosto.

Pero el informe de Personal y Sueldos dice que es un cargo de Profesor Asistente dedicación simple con vencimiento el 28 de febrero de 2024. En realidad él está pidiendo a partir del 1° de marzo.

Sra. Consejera (Buteler).- Son cinco meses.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, pero no importa, hay que prorrogarle la designación, porque la designación se le cae el 29 de febrero.

Entonces, hay que prorrogar, si están de acuerdo, la designación en un cargo 115, porque es un asistente dedicación simple, desde el 01/03/24 hasta el 28/02/25 y la licencia de acuerdo a lo solicitado entre el 01/03/24 y el 01/08/24.

Sr. Consejero (Trincavelli) .- Pero ahí, perdón, no dice que hasta 180 días.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso es el máximo, el informe dice el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada. Y él solicita desde el 1° de marzo de 2024 hasta el 1° de agosto de 2024, son 154 días. Entonces, se prórroga la designación y la licencia en el plazo estipulado.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 46.

Corresponde el tratamiento del punto 47. Acá se están designando designaciones interinas que tienen que ver con algunos con fondos de jubilaciones propios de los grupos y otros con fondos que se han distribuido que le ha correspondido a los grupos por jubilaciones y renunciaciones, que van del punto 47 hasta el 55, que se pueden tratar en bloque.

Y les comento por qué, porque estos vienen con fondos para los grupos por jubilaciones o para los grupos pero con fondos directamente de la Facultad. Están aclarados ahí todos los términos. En cambio, a partir del 56 vienen otro tipo de designaciones.

- Asentimiento.

Designaciones interinas

47. EX-2023-00899342- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Araceli ACOSTA, Dra. Luciana BENOTTI, y Dr. Pedro R. D'ARGENIO convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-486-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/17) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Marcos Javier GÓMEZ

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Por todo lo expuesto este jurado propone al Dr. Marcos Javier Gómez como candidato para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello.”

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF

48. EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por RHCD-2023-215-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código interno 107/10) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2023-301-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar a la Dra. Yamila GARRO LINCK en un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/10), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación de la Dra. Silvina Claudia PÉREZ.

49. EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por RHCD-2023-214-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/14) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2023-291-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar a la Dra. María Belén FRANZONI en un cargo de Profesora Asociada con dedicación

semiexclusiva (código interno 106/14), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación de la Dra. Silvina Claudia PÉREZ.

50. EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por RHCD-2023-213-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/40) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2023-290-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Rodolfo ACOSTA en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/40), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación de la Dra. Silvina Claudia PÉREZ.

51. EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por RHCD-2023-211-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código interno 106/15) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2023-289-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/15), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación de la Dra. Silvina Claudia PÉREZ.

52. EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por RHCD-2023-210-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto con dedicación simple (código interno 111/52) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2023-288-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Héctor Hugo SEGNORILE en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/52), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación de la Dra. Silvina Claudia PÉREZ.

53. EX-2023-00344493- -UNC-ME#FAMAF. Selección interna dispuesta por RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) Asistente con dedicación simple (código interno 115/84) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2023-287-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Fabricio Simón LOZANO NEGRO en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/84), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Nota: este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo provenientes de la jubilación de la Dra. Silvina Claudia PÉREZ.

54. EX-2023-00909990- -UNC-ME#FAMAF. Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-523-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/05) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2023-287-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Edgardo Venusto BONZI en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/05) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

55. EX-2023-00912047- -UNC-ME#FAMAF. Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-439- -UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105/48) en el Grupo de Semántica Algebraica. El dictamen de la Comisión Evaluadora se aprobó por RHCD-2023-522-E-UNC-DEC#FAMAF, a la fecha corresponde designar al Dr. Miguel CAMPERCHOLI en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105/48) en el Grupo de Semántica Algebraica.

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y la designación viene -hay que fijarse los casos en particular- desde el 1° de marzo del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025.

Ahora, aquello, la gran mayoría de estas personas, si tienen un cargo concursado base, se les va a dar licencia por el mismo plazo. Y si las personas tienen un cargo interino base, se les va a dar de baja el cargo interino, se lo va a poner dentro de los considerandos para que sepa qué cargo tiene, y además está en la parte del llamado y asume el otro interino, porque no se puede tener licencia de interino y de asignación interina. Entonces, repito, las designaciones interina entre el 47 y el 55 se aprueba en bloques.

-En consideración.

- Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobados en bloque del punto 47 al 55.

Corresponde el tratamiento del punto 56.

56. EX-2023-00995364- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Andrés BARREA, Dr. Eduardo

HULLET y Dr. Ricardo PODESTÁ que intervino en el llamado a Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-484-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple códigos internos 119/82, 119/83 y 119/84) en la Sección Matemática. Se registró la inscripción de 3 (tres) postulantes: ARMAS, Claudio Agustín, KUPERMAN, Joel y RÍOS GUZMÁN, Mikhail Eduardo.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Luego de analizados los antecedentes concluimos que todos los postulantes cumplen los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

Para 3 cargos de Profesor Ayudante A DS

Orden de Mérito Principal:

- KUPERMAN, Joel
- ARMAS, Claudio Agustín
- RIOS GUZMAN, Mikhail Eduardo”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Recuerden que estos son los cargos que se hizo la selección interna cuando se hizo la transformación que mandó fondos el área central de profesores ayudantes B a profesores ayudantes A. Esta es la tanda de la transformación, porque los otros ya se hicieron.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 56.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

57. EX-2023-00995364- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Silvina LIMANDRI, Dr. Rodolfo PEREYRA y Dr. Lisandro BULJUBASICH que intervino en el llamado a Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-485-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple códigos internos 119/86, 119/87 y 119/88) en la Sección Física. Se registró la inscripción de 6 (seis) postulantes: APREA, María Soledad, BRIZUELA, Jerónimo, CÉSPEDES, Paula, CLAROS MARTÍNEZ, Jonathan Raúl, JIMÉNEZ, Martín Daniel y MÉNDEZ, Martín.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“A continuación, y considerando las condiciones generales y particulares del llamado, las cuales figuran en el Anexo I de la resolución HCD N° 485/2023, este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito para ocupar los cargos:

- CESPEDDES, Paula
- CLAROS MARTÍNEZ, Jonathan

- MÉNDEZ, Martín
- BRIZUELA, Jerónimo
- JIMÉNEZ, Martín

Resulta excluido del orden de mérito APREA, María Soledad, por no presentarse a la clase de oposición y por no cumplir con uno de los requisitos del perfil, dado que la postulante posee más de un año de antigüedad como docente graduado rentado de esta Facultad.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, las designaciones que son tres cargos y fijándonos en el orden de mérito que está puesto en el dictamen, corresponde la designación de Cespedes Paula, de Claros Martínez Jonathan y Méndez Martín, desde el 1° de marzo del 24 hasta el 28 de febrero de 2025.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 56.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

Sr. Consejero (Baudino Quiroga) .- Sí, yo tengo sólo una pregunta de Aprea María Soledad, dice que resulta excluido por no presentarse en clases de oposición y por no cumplir con los requisitos del perfil, dado que posee más de un año de antigüedad. Mi pregunta es, si posee más de un año de antigüedad, ¿no queda como abajo del orden de mérito?

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Hay una cuestión, el hecho de que no se haya presentado. Lo que pasa es que hay dos requisitos, son los que están, lo que llamamos tipo A, y los otros que quedan, digamos, en refuerzo.

No ha cumplido algunos de ellos, por eso lo han puesto. Ahora, lo que no sé si es un año de antigüedad respecto al primero o respecto al segundo, porque en realidad siempre puede quedar como refuerzo en el...

Sr. Consejero (Baudino Quiroga).- Claro, creo que tendría que haber dicho ahí por no presentarse.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, en realidad el motivo real que uno considera, que vamos a poner en la resolución y que se tiene en cuenta, es el por no haberse presentado a la clase de oposición, punto. Lo otro no tiene que ver.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Patricia, me parece que de Matemática no se había aprobado ninguno el año pasado, el de Física sí pero me parece que en Matemática quedaron los dos pendientes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tendrá que entrar ahora porque ya tienen que empezar a dictar clases.

Entonces, en el punto 57 se aprueba los llamados de acuerdo a lo que leí del 1° de marzo del 2024 al 28 de febrero del 2025 y el motivo por el cual debe figurar, que es el que toma este Consejo, es porque no se ha presentado la aspirante a la clase de oposición, eso es lo que se

toma dentro de este dictamen.

Sr. Secretario General (Pérez) .- El secretario académico tiene razón, lo que aprobamos fue el dictamen y orden de mérito del pool de Física. Por lo cual deberíamos hacer una decanal ad referendum, porque es cierto que llegó más tarde el dictamen y orden de mérito del pool de Matemática.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Voy a hacer una pregunta. Si no fue aprobado el año pasado el de Matemática, ¿figura en este orden de mérito? Eso lo hace el área de Secretaría Administrativa. ¿La Secretaría Administrativa envió el expediente al Consejo Directivo?

Habiendo aprobado el punto 57 y mientras hace la consulta acá la parte de la Secretaría del Consejo Directivo, pasamos al punto 58, si están de acuerdo.

- Asentimiento.

58. EX-2024-00017289- -UNC-ME# FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita:

1) prorrogar la designación interina del Mgter. Aníbal Darío GIMÉNEZ (Legajo 51.594) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/16) en el GECyT - Educación Matemática a partir del 23 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Nota: Este cargo se financia con fondos presupuestarios provenientes de la renuncia de la Mgter. Fernanda VIOLA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Antes de seguir leyendo, informo esta parte y tiene esa fecha rara de decir la prórroga de la designación desde el 23 de marzo del 2024 es porque antes ocupaba el cargo pero utilizando la licencia sin goce de haberes de la profesora Viola.

Entonces, como ella presenta la renuncia y ha sido aprobada anteriormente, entonces ahora lo que se hace se prorroga y los fondos que tenía la doctora Viola en este caso ahora quedan redirigidos y no en suplencia, en una semisuplencia que tenía anteriormente.

Sra. Consejera (Buteler).- Lo que queda es un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Así es, entonces, ese es el motivo por el cual la fecha va desde el 23 de marzo del 2024 al 31 de marzo del 2025.

Sigo leyendo: “2) prorrogar la designación interina de la Profesora Araceli COIRINI CARRERAS (Legajo 48.790) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/05) en el GECyT - Educación Matemática a partir del 23 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Nota: Este cargo se financia con fondos de disponibilidad definitiva del GECyT- Educación Matemática”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa exactamente lo mismo, pero en este caso los fondos no vienen de la renuncia de Viola sino con fondos de disponibilidad definitiva para el GECyT. Y los fondos tienen que ser por jubilaciones, no vienen por otro motivo. Hay que fijarse si esos fondos son de este año -eso dice la nota y ha sido controlado.

Hay una cuestión. Si hay una duda y no tenemos acá rápidamente los papeles, el punto dos, la prórroga a partir del 23 de marzo lo dejamos en stand by para poder fijarnos bien. El primero está correcto.

Continuó: “3) prorrogar la designación interina de la Profesora Daniela ANTÚNEZ (Legajo 59.118) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/67) en el GECyT - Educación Matemática a partir del 23 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Nota: Este cargo se financia con fondos presupuestarios provenientes del cargo dejado vacante por el Mgter. GIMÉNEZ”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Claro, porque en realidad él, el cargo ahora pasa a ser financiado por Viola y quedaría pendiente un cargo base, que era un Ayudante A dedicación simple que tenía inicialmente Giménez. Creció con la licencia de Viola y se refuerza esa designación con la renuncia de Viola. O sea, pasa a ser un cargo que se puede concursar y el cargo que dejó Giménez, ahora que es un Ayudante A dedicación simple.

¿Por qué digo renuncia de Giménez? Porque los cargos estos, o sea, prorrogar la designación interina en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, este cargo se financia. Entonces, hay que ver bien la nota, porque en realidad si el cargo es, toma totalmente Giménez el cargo -lo que yo no lo hago ahora me queda la duda y no se los puedo decir totalmente segura.

Sra. Consejera (Buteler).- Aparentemente, Giménez toma el cargo completo de Viola, que deja Viola. Y el cargo de Giménez pasa a Antunez.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso es lo que me parece.

Entonces, ahora vamos a cerrar el punto 58.

Se prorroga la designación de Profesor Asistente con dedicación exclusiva del 23 de marzo del 2024, el 31 de marzo del 2025, del magister Aníbal Darío Giménez, con el cargo financiado totalmente por la renuncia en el cargo de la magister Fernanda Viola. Y se le da licencia en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple.

Solamente se le puede dar licencia en el cargo y estamos obligados si el cargo está por concurso. Si el cargo no estuviera por concurso y fuera un cargo interino, entonces se le da de baja, pero tenemos que tener en cuenta las dos observaciones en este momento.

Sra. Consejera (Sánchez).- De todos modos, los puntos de tan disponible a pesar de que sea pasan para acá.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, ya está.

El magister Giménez, tiene el cargo. Acabo de comprobar por Personal y Sueldos lo que es la planta que se ha pagado el último mes; él está con un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple interino. Entonces, se le da de baja al cargo interino de Profesor Ayudante A y se le prorroga el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, o sea un 114/16, con fondos de la magister Viola desde el 23 de marzo del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025. Eso se puede cerrar sin problema.

Lo que viene acá, en el punto 3: “ prorrogar la designación interina de la Profesora Daniela ANTÚNEZ (Legajo 59.118) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/67) en el GECyT - Educación Matemática a partir del 23 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025”.

Este cargo, en realidad, Antúnez lo ha tenido en suplencia antes de Giménez. En realidad, no le vamos a prorrogar, le vamos a dar, porque antes tiene que haber figurado en la resolución en suplencia de Giménez. En cambio, ahora se debe poner en la resolución que esta designación cae en la fecha indicada o antes si el cargo se cubre por concurso.

Y lo que corresponde a Araceli Coirini Carreras, permítanme que lo controle.

Sra. Consejera (Arroyo).- Por la renuncia de Fernanda, ¿tiene que entrar una nueva persona? ¿Hay que hacer un llamado cuando renuncia a su cargo?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tiene razón, Romina, porque todos los que son renuncias y las que son renuncias por jubilación o renuncia porque la persona se va, tiene que entrar una persona en el cargo.

Pasan dos cosas, que tengo entendido que ya se les han informado. Una es que no se quedan, en este caso sí, porque ella tenía un Profesor Asistente. Claro, ella tenía profesor asistente, se quedan con todo. Entonces, como se quedan con todo, sí tiene que haber un ingreso.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tiene que hacer un llamado de algún cargo, puede ser un ayudante A.

Sra. Consej. (Buteler) .- No se puede acomodar todo, porque estos eran puntos que se venían ocupando de la licencia de Fernanda. Entonces, dijeron, bueno, ella renuncia, listo, no importa, no cambia nada. Todos los puntos que estaban de una manera como una suplencia se convierten puntos y no, porque es una renuncia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo dice la Ordenanza 2 del 3 al 14 . Lo que deberían haber acomodado, pero han hecho otro acomodamiento es, lo que les tocó al grupo por fondo por jubilaciones. Ahí deberían haber acomodado, podrían haber utilizado, lo de Giménez, más parte de haber hecho pedidos por jubilaciones de la bolsa, por así decirlo, en la distribución. Y entonces después cuando renunciara Viola, porque ya en esas fechas sabían que Viola iba a renunciar, decir bueno, nos quedamos con todo, sacamos 0.56 de un ayudante A y les queda un adjunto simple. Eso es lo que les quedaba para poder distribuir.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- En realidad, en realidad como vienen las notas de los grupos diciendo, solicitamos la prórroga de los cargos, en esos en particulares, con modificaciones uno a uno, digamos, se trata en las comisiones, pero este no viene de comisiones, este viene directamente de Gestión Institucional. Entonces, vamos a hacer una cosa, el punto 58, que está acá, pasa a la Comisión Académica y pasa sobre todo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Gracias, consejera Romina.

Pero fíjense ustedes que en realidad lo hemos hecho cuando se acomodó, que dijimos que se le retiró al grupo, a otro grupo cuando comentamos acá que era la de Knopoff, que había tenido un adjunto y entonces se quedaron con un asistente, bueno en este caso tiene un asistente y ellos hicieron ingreso, además.

El problema de que no podían acomodar el otro docente es porque habían utilizado para hacer varios ingresos; decidieron hacer varios ingresos.

Sr. Consej. (Trincavelli) .- ¿Estaría claro que hace falta decir que entren a esa parte iría a la Comisión de Asuntos Académicos?

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- De todas maneras, tiene que ir a la comisión porque después tiene que hacer el pedido y tiene que mirarse el perfil y todo.

Yo les digo una cosa, envíenlos donde los consejeros quieren, pero voy a mirar cuáles fueron los pedidos, porque tuvieron distribución de puntos el año pasado con los fondos de la Facultad, porque no han tenido jubilación. Entonces ahí hay un pedido y voy a ver el pedido con lo de Viola. A ver, digamos, si no hay una inconsistencia y los fondos vienen por un lado o por otro, no lo sé.

De todas maneras, si ustedes quieren lo derivamos al grupo para que lo pida, pero voy a mirar los dos. Se lo derivan al grupo para que haga el nuevo análisis.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- No, es cierto, porque en realidad está bien y el grupo lo informó bien, lo que pasa es que hay que decirle al grupo que está equivocado, porque pide una serie de cuestiones, hay una parte que dice “asimismo, atento a la solicitud de renuncia de la profesora Fernanda Viola a su cargo docente en el GECyT, solicitamos continuar utilizando estos puntos de modo interino, según las asignaciones en el 2023 y modificación pedida el 21 de noviembre de 2023. Entonces, esto es lo que informa.

De todas maneras, se lo devolvamos al grupo, pero voy a mirar porque tengo un ruido de memoria en la cabeza, pero no lo puedo acertar. Tengo que verlo, pero hay alguna cuestión que me hace ruido. Entonces, lo mejor, como no lo puedo aclarar en este momento, hacemos que vaya al grupo, que en todo caso que haga las aclaraciones y dirá mandamos todo claro y no lo entienden o nos confundimos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 59.

59. EX-2024-00073343- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita se prorroguen las designaciones interinas en la Sección Computación, con vencimiento al 29 de febrero de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Estas designaciones que vencen el 29 de febrero del 2024, hay un expediente, el asunto que todo ha entrado un poco tarde, normalmente, o lo podemos poner así. Si ustedes están de acuerdo, considerando la fecha de las designaciones o podemos dejarlo para el 11 de marzo y, si todo está bien, lo que esté en el expediente, lo sacamos con una resolución decanal y lo introducimos para que venga para su conocimiento el Consejo. ¿A qué me refiero si todo está bien? Si se pega a lo que es la distribución docente del año 2023 y si ha habido algún ingreso nuevo, se tiene en cuenta ese ingreso nuevo y la resolución correspondiente. Porque la cantidad de cargos que debe estar renovando Computación en este momento con vencimiento... Lo que pasa es que lo único que tiene, y ha entrado tarde, que por eso entró en las comisiones, son lo que mandó el área de Computación.

Entonces Gestión Institucional tiene que mirar pedido por pedido. Si ha hecho el pedido debería estar bien, pero como tengo dudas, entonces esperamos.

Para el punto 60, que son las prórrogas de las designaciones interinas de la sección Física, que vencen el 29 de febrero y las prórrogas de la sección Matemática que vencen el 29 de febrero, lo dejamos para controlarlo porque no están completos los expedientes, igual que el 59, que es el otro que tenemos acá, las secciones todas las que tengamos; Computación 59, 60 y 61 lo ponemos, se completa el expediente, va a las comisiones el lunes que viene y va a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, porque lo único que hay que ver son prórrogas y hay que tener en cuenta de que si está bien financiado no haría falta que vaya a otro lado.

Y voy a corroborar cuándo cierra Sueldo del mes de marzo, que son los que hay que cargar las designaciones de marzo. Si Sueldos llega a cerrar antes del día 11 de marzo, con toda la información y bien controlado, sacaremos una resolución decanal, porque la comisión se reúne el lunes que viene ad referendum del Consejo Directivo y el día 11 entrará la convalidación de esa resolución. ¿Si les parece de esa manera?

- *Asentimiento.*

60. EX-2024-00073316- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita se prorroguen las designaciones interinas en la Sección Física, con vencimiento al 29 de febrero de 2024.

61. EX-2024-00073330- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita se prorroguen las designaciones interinas en la Sección Matemática, con vencimiento al 29 de febrero de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Entonces pasan a la Comisión de Presupuesto y Cuentas desde el punto 59 al 61 inclusive.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Corresponde el tratamiento del punto 62.

Designaciones por concurso

62. EX-2023-00159379- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Sergio CEPPI, Dr. Lisandro BULJUBASICH y Dra. Cecilia GIMÉNEZ que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2023-134-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2023-617-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 3 (tres) cargos de Profesor/a Asistente con dedicación simple (códigos internos 115/80, 115/81 y 115/82) en el Laboratorio de Energías Sustentables (LaES). Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: OTERO Manuel, PERDOMO ARCILA Richard, RUDERMAN Andrés y SIGAL Agustín.

- El jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Este tribunal establece que los Dres. Sigal, Otero y Ruderman cuentan con méritos suficientes para ocupar los cargos en cuestión. En este sentido, en base a sus antecedentes, pruebas de oposición y calidades exigidas por el llamado se ha establecido el siguiente orden de mérito.

1- Dr, Manuel Otero (DNI 34762742)

2- Dr. Andrés Ruderman (DNI 32739938)

3- Dr. Agustín Sigal (DNI 30990345)”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No dice acá en el Orden del Día que ocurre con el cuarto en la presentación. Entonces, vamos a ver qué dice el expediente, en particular que ha dicho el Tribunal de Concurso, en realidad.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Dice que hay tres que reúnen las condiciones; se presentan cuatro y hay tres que reúnen las condiciones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, lo que pasa es que hay que ver que esté claro y que lo diga el dictamen. Entonces, tiene que decir por qué no, porque ustedes tienen que decidir en términos de algo porque dicen tres sí.

Sra. Consej. (Arroyo) .- Dice “se tomaron las pruebas de oposición a los candidatos presentes, estando en ausencia el candidato Richard Perdomo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- P efecto. Entonces, por su ausencia, estamos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 62.

Son los cargos que ellos están ocupando actualmente, no cambia absolutamente nada. La única cosa es que se lo designa, no cambia ni siquiera la imputación presupuestaria en plata, o sea se cambia la imputación, a decir que son concursos a partir del día de la fecha. Y no hay que dar licencia de absolutamente nada, únicamente al ser un concurso y como tenían un interino, se va a dar, hay que dar de baja la designación interina nada más.

Corresponde el tratamiento del punto 63.

63. EX-2021-00221074- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Mgter. Marcelo ARROYO, Dr. Pedro D'ARGENIO y Dr. Nicolás WOLOVICK que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2022-442-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-66-E-UNC-REC y RD-2023-657-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/38) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de dos (2) postulantes: FRAIRE, Juan Andrés y SCORTECHINI Julián Andrés.

El jurado en una parte del dictamen manifiesta:

Se deja constancia que el candidato Julián Andrés SCORCHETINI ha renunciado a participar del concurso.

“Habiendo evaluado los antecedentes arriba descritos, este jurado considera que el Dr. Juan Andrés Fraire posee sobrados méritos para ocupar el cargo del cual es objeto este concurso y lo propone para ocuparlo”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Actualmente, el doctor Fraire tiene interinamente este cargo, se le llamó a concurso, con lo cual no hay ningún tipo de modificación. Solamente que verlo, si ustedes están de acuerdo, de acuerdo al dictamen del tribunal, dar por aprobado el concurso. Y dejar sin efecto el cargo, él estaba interino en los otros cargos, así que se le da de baja.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Queda aprobado el punto 63.

Corresponde el tratamiento del punto 64.

64. EX-2023-00194683- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Enrique COLEONI, Dra. Mónica VILLARREAL y Dr. Fernando BIFANO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2023-122-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-231-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2023-1391-E-UNC-REC y RD-2023-620-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/07) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT - Educación Matemática). Se registró la inscripción de un (1) postulante: GEREZ CUEVAS, Nicolás.

El jurado en una parte del dictamen manifiesta:

“Después de haber analizado los antecedentes del postulante y a partir de lo desarrollado en la instancia de oposición, este Jurado por unanimidad concluye que el candidato tiene sobrados antecedentes en relación con los requisitos establecidos en la convocatoria para acceder al cargo motivo de este concurso. Por lo expresado, este Jurado recomienda la designación del Dr. José Nicolás Gerez Cuevas en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Él continúa, no se ha presentado en un cargo nuevo, Gerez Cuevas tenía un cargo de profesor adjunto. Por eso, entonces ahora no hay ningún cambio, va a seguir cobrando lo mismo. Solamente que la resolución va a decir que se lo designa en el cargo por concurso y el artículo 2º dirá que queda sin efecto la designación interina en el mismo cargo por haber sido cubierta por concurso en este acto.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 64.

Corresponde el tratamiento del punto 65.

Secretaría Académica

65. EX-2024-00034529- -UNC-ME#FAMAF. Eleva designación de Dres. Javier Antonio

CAMPERI y Javier Alejandro AHUMADA como Responsables titular y suplente, respectivamente, de las asignaturas Seminario I, II, III y IV de la Licenciatura en Astronomía, a partir del día de la fecha y por un período de dos años.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que no hay nada para informar con eso, solamente cambian los miembros de una comisión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 65.

Corresponde el tratamiento del punto 66.

66. EX-2023-00955621- -UNC-ME#FAMAF. Solicita dejar sin efecto la designación de Gonzalo Javier ZIGARAN (Legajo: 49.328), como docente de prácticos para el dictado del Curso de Nivelación 2024, modalidad presencial intensiva.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Les informo que el docente Javier Zigarán fue a través de un contrato o asignación complementaria, iba a trabajar en el curso de nivelación. Ha estado enfermo y entonces tiene un certificado médico que no podía trabajar y como no es una tarea propia, digamos, de un cargo que él ya tiene, sino una contratación específica para ese trabajo, se lo da de baja y se cubre con otra persona.

La designación salía en una resolución que se había sacado el año pasado, entonces ahora se da de baja la designación.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 66.

Perdón, si él hubiera estado haciendo la tarea con el mismo cargo, entonces dentro de lo que es su cargo, tendría licencia con goce de haberes, pero tendría licencia por salud, pero no tendría este impacto en su salario.

Corresponde el tratamiento del punto 67.

67. EX-2023-01017684- -UNC-ME#FAMAF. Eleva la modificatoria N° 1 de la Distribución Docente correspondiente al primer cuatrimestre 2024.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Creo que no ha sido compartido, estuvimos trabajando jueves, viernes, todos los cambios que ustedes ven en el Orden del Día en cuanto a renunciaciones, licencias y nuevos órdenes de méritos, queríamos impactarlos, y estuvimos trabajando todo el tiempo sobre eso, y entonces no lo alcanzamos a emitir. De todas formas, si bien eso no es formal está colgado en la página de Académica la versión actualizada todo el tiempo, lo que yo

estoy viendo acá yo les puedo leer los cambios, me parece que puedo hacer eso. Leo los cambios que hay, creo que lo puedo hacer en unos minutos.

Estaban incorporadas las personas que accedieron a cargo por los pools, las selecciones de los pools. En particular en Álgebra II, Álgebra Lineal, incorporamos a Bono Parisi y Gutiérrez Quispe, pero a ambos ahora los he dejado con el signo de interrogación porque son del pool que no entró en el temario. Eso debería no incluirlo, entiendo. Espero hasta la sesión que viene para incluir esos dos.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Ya vamos a ver, porque en realidad los pools son bastante claros. ¿A qué me refiero? Hay que leerlo porque ha quedado anclado en la Secretaría Administrativa, los que se presentan son notificados en tiempo y forma, hay que ver si no pidieron una ampliación de dictamen que tendría que haber entrado, si todo ha sido con regularidad y si han pasado los tiempos y no hay ninguna observación, puede entrar el lunes que viene.

Porque si no es así, no hay ningún problema que planteen los propios postulantes, podemos sacar una resolución decanal ad referendum del Consejo Directivo y que el 11 entren directamente. Si hubiera un inconveniente, por eso estoy pidiendo ahora que se hubiera pedido al Consejo Directivo o a la comisión que se haga una ampliación de dictamen, eso sería conflictivo, entonces lo mandaríamos a la Comisión el lunes que viene, a la parte Académica y entonces ahí se analizaría y nuevamente sacaríamos una resolución decanal si hubiera problemas.

Sra. Consejera (Buteler).- Pero recién después de la próxima reunión de comisión.

-Desde Secretaría General se informa que estaría todo en orden.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- O sea, no hay ninguna presentación de nadie objetando la presentación de lo que está en el expediente. Y el expediente nos lo giraron acá de la Secretaría Administrativa, entonces no ha incorporado nada Secretaría Administrativa, entonces ese debería ser el expediente final en esas condiciones .

Entonces, ese expediente así como está, va ir el lunes a las comisiones para que lo miren y si no, si están de acuerdo con lo que saco, una resolución decanal aprobando el orden de mérito de Matemática y se designa.

Entonces hacemos lo siguiente, no lo podemos tratar ahora, pero a lo que refiero entonces, lo mandamos a la Comisión el lunes y el lunes decidimos si sale una resolución decanal para que pueda estar para el día 11, estamos todavía con tiempo para poder informar a los docentes en qué materia van a estar y cuándo van a estar. Hacemos de esa manera.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Igual, continúo con los cambios.

En Álgebra I estaría Chaparoni, que está en los mismos términos que en los dos que mencioné anteriormente. Luego, en Algoritmos y Estructura de Datos II, tengo que sacar a Molina Matías Daniel porque estaba de licencia hasta el 31 de marzo, no sé qué ocurrirá después, pero tengo que sacarlo de la distribución docente, y Ramos, que estuvo recién, creo que era también una licencia, que hemos estado recién, también sacarlo de esa materia. Habrá un reemplazo pero por ahora lo sacamos.

Lucía Morei, de Análisis Matemático I, también la debería eliminar de la distribución docente porque tiene cargo hasta fines de febrero pero anticipó que no va a continuar, seguramente se financiará con ese cargo a alguien más pero por ahora no tengo ese nombre; Romero José Luis se agregaría en Análisis Matemático I pero está también en los mismos términos, también pertenece al cargo del pool, o sea por ahora no lo agrego y queda todo supeditado a lo que se haga en la reunión de comisión del lunes que viene.

En Análisis Matemático III, Agustín Garrone, nuevamente en los mismos términos pertenece a ese pool, y Alejandro Torcachier también pertenece a ese pool, que no ha llegado acá y estaría en esa materia.

Y también agregamos en el práctico a Juan Pablo Rosetti, que queda de esa manera con doble carga en esa materia; él ya estaba con doble carga pero estaba en dos materias distintas y estaría en esa materia, ya enseguida les digo de dónde saldría.

Martínez Arraigada, que también creo que se ha tratado la licencia solicitada por ella, sale de Numérico, no tengo el nombre de alguien que la reemplazaría.

Después, en el Curso de Nivelación se agrega Almeida y Coca, y también se agrega Leila Saquer. Y sale Rodríguez Medrano, que es de Astronomía, del Observatorio, pero no va a tener cargo, por pedir una licencia entiendo que al final no se puede pedir esa licencia, o no sé bien cómo son los detalles, pero al final termina renunciando el cargo. Eso me informó Dante Paz, el coordinador de Astronomía.

Almeira Joaquín es uno de los pools que sí se han aprobado y Sebastián Coca, que acabo de mencionar que ingresa al Curso de Nivelación, estaba en otra materia, en Acústica y Psicoacústica, ya les cuento enseguida qué pasa con esa materia.

En Didáctica Especial y Taller de Matemática, que es anual, estaba María de Valle Mina a cargo de la materia y Mónica Villarreal en el práctico y se intercambian esos dos roles.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Una pregunta, perdón, esto es información, no puede entrar a la Comisión Académica el lunes que viene y lo miran en detalle, porque así, no sé el resto, pero me parece que los nombres como que vuelan y uno no sabe dónde está parado ni nada, pero si a los consejeros les parece, porque si no hay una cantidad de información que uno no registra respecto de la modificación, me parece, de la distribución docente.

Y además hay que incorporarle todas las modificaciones que tenemos ahora. A eso me refiero.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Bueno, casi todas estas están hechas, falta esa y va a haber más, porque está lo de Lucía Morei, que seguramente vamos a tener un nombre para reemplazarla, y es muy dinámico.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Claro, pero a lo que voy es a lo siguiente. Ya lo sé que es dinámico, pero hay una cuestión.

Hay una cantidad de cosas que puede venir al Consejo Directivo con tiempo y uno losaca, lo mira y lo pone. Y hay como una especie de rueda continua, en donde uno sube, uno baja, pero ahora tenemos todas esas juntas para sacar una resolución de la distribución docente de la Facultad con una cantidad de cosas, así digamos, entradas a último momento y cosas que van a entrar.

Entonces digo, por qué no sacamos una modificatoria de la distribución docente con lo que tenemos bien y seguro y después el 11 de marzo entrará otra y así sucesivamente, porque me parece que hay cosas, Morei, por ejemplo, no está firme, o sea, no tenemos nada acá para definir a Morei quién es y quién la va a reemplazar como para poder poner en la resolución.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Para sacarla, justamente lo que yo quería era sacarla, porque ella estaba en el borrador.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Pero lo que pasa, ¿entró un expediente en donde ella renuncia o pide licencia o algo?

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- No, ella solicitó verbalmente no continuar, porque se vence solo el cargo, entonces no renunció sino que pidió no ser reasignada, no ser prorrogada. Yo no tengo ningún problema, por supuesto, además el Consejo decidió lo que parece conveniente para tratarlo, el tema es que la próxima reunión del Consejo es cuando ya comienzan las clases, entonces intento llegar con las cosas que se puedan ya confirmadas por el Consejo Directivo antes, ese mismo día ya hay clases, el 11 de marzo.

Pero como a ustedes les parezca, yo tengo una distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- O sea, la distribución que está colgada al día ahora, le falta cosas que estuvieron hoy.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- No, la que está al día es la misma que está acá, estuve incorporando de lo que se trató hoy.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Bueno, pero por eso, a lo que voy es la que está, me parece que se podría aprobar, y si hay nombres en la que todavía no tenemos, si tiene que haber renunciados o lo que fuera y no ha ingresado, esperamos con esta, digo, porque en realidad eso sería la segunda.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Entonces, se aprueba esta que yo estaba leyendo como está ahí en la página.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Claro, lo que presenta la Secretaría, las otras que todavía estamos ahí con algunas cuestiones los vamos sacando después, a eso me refiero.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Bueno, si están de acuerdo para mí perfecto.

Sra. Concej. (Arroyo) .- Por eso no se puede aprobar, si por ejemplo dijiste que Bono Parisi.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Bueno, por eso, están con signos de interrogación esas personas.

Sra. Concej. (Buteler) .- Se puede aprobar y se puede modificar.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Podemos aprobar pero esta persona no tiene cargo. Por eso, sería aprobar eso sin esos cargos.

Sr. Consejero (Chesini) .- Les consulto si las materias de la licenciatura en Hidrometeorología que se cursa en FAMAF, ya están contempladas en este cuatrimestre o todavía no comienza la carrera.

Sr. Concej. (Baudino Quiroga) .- ¿Cuántos inscriptos hay?

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- La semana pasada no, la anterior que pregunté había 57 y que me dijeron que estaban con el curso de nivelación, incluso, o sea empezó antes porque nosotros empezamos antes con el Curso de Nivelación, Ciencias Exactas empieza después, pero nosotros para arrancar las materias que nos corresponden a nosotros, o sea, la semana pasada no, la anterior había 57 que estaban haciendo el Curso de Nivelación, después habría que ver si hay gente de otras carreras que se cruzan, pero en general el primer año es bastante común en términos de lo que son sobre todo los análisis y esas cosas, así que veremos a futuro. Pero había un número interesante.

Este cursillo sirve para este. En el supuesto caso de que hubiera otros alumnos y que se decida hacer el cursillo allá, el problema es que no puede enganchar con las materias salvo que las

materias no arrancaran el 11, sino que estuvieran diferidos.

Esa parte fina se supone que iba a haber una reunión, pero yo tuve una reunión la semana anterior en la cual iban a pedir a los secretarios académicos de las dos Facultades y mirar cómo estaban todas las materias, porque además hay que hacer una proyección respecto al segundo cuatrimestre, que hay una materia esas que dan sobre laboratorio -que creo que usted Chesini en Ciencias Exactas. Bueno, esa materia es una materia que está dentro de la Licenciatura en Hidrometeorología, entonces, cuando se tome la materia se va a tomar allá. Y los docentes que haga falta, salvo uno de FAMA van a ser de Ciencias Exactas.

Entonces, si les parece aprobamos lo que ya está colgado y algunas modificaciones que incorporó recién. Quedarían definir los que están con signos de pregunta que pueden no tener cargos, que eso lo podríamos chequear.

Nada más.

Sr. Consejero (Sandez) .- Quedaba la duda si le faltaba mucho para terminar a Daniel, porque capaz era un poco más y lo podíamos ver.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Íbamos por Electromagnetismo I y está por orden aloético.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Podríamos fijarnos los que tienen signo de pregunta porque lo que está, está. Entonces, lo que habría que ver los que tienen signos de pregunta, si es un problema, si tienen designación o no tienen o si están en licencia, lo controlamos antes de que lo envíen y nos fijamos.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Acabo de agregar un signo de pregunta en Valdonzini, porque está cubriendo una renuncia que no llegó todavía, creo que se presentó no sé si viernes, que está Inca Taciatti va a renunciar.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Bueno, lo que pasa es que lo que ha llegado fuera de término y no tenemos las cosas claras no las podemos poner. Por eso digo, todo lo que esté cerrado lo sacamos por el Consejo Directivo; si tenemos alguna duda de algunos nombres van a la comisión, llegado el caso el lunes que viene, y si hace falta urgente tenerlo porque comienzan las clases el otro lunes y ya deberían saberlo, sacamos una decanal ad referendum y después entra en la modificatoria dos, ¿les parece?

Sra. Consejera (Arroyo) .- Esa iba a ser un poco mi pregunta, o sea esas personas que están con signos de pregunta me imagino que sí van a estar la distribución docente porque sí están en la lista del pool y en algún momento se va a aprobar, ¿pero estas designaciones a partir de cuándo van a estar? Porque ya tendrían que estar aprobadas.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- O sea, los que tienen cargos desde el 1° de marzo, lo que pasa es que el pool que no se trate no importa la demora porque normalmente otras veces lo hemos corrido un poquito, pero salen a partir del 1° de marzo.

En particular, como la gente es notificada en el orden de mérito que está y saben cuál es el número, saben qué van a estar y por ahí están más ansiosos de cuando sale la designación o no. Por eso, en todo caso, si todo está bien, el lunes que viene cuando lo miren, salvo que hagamos todo el trabajo en comisión acá, sale la resolución decanal ad referendum del Consejo Directivo a partir del 1° de marzo y hasta el 28 de febrero del 2025, como hacemos normalmente para todos los cargos del pool.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Hay un caso que me gustaría mencionar, está la

contratación de Cohen Acuña, que lo tenía ahí previsto porque tengo entendido que se acordó renovar la contratación, ¿lo pongo o lo dejo para más adelante?

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- No, se lo puede poner porque está en una materia, la única cosa que hay que fijarse bien es, ya acordamos cómo va a ser el cargo, los fondos, las remuneraciones y todo, lo ponemos en el primer cuatrimestre solamente, porque hay una cuestión que tiene que ver con esto de los fondos, porque él no cobra por inciso 1), que uno lo tiene garantizado, sino que lo hace a través de un contrato.

Entonces, para la primera materia sí.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Perfecto.

Y en la misma materia, que es Redes y Sistemas Distribuidos, estaría Delfina Vélez y Gonzalo Wodanovicht, que tengo entendido que tiene un segundo cargo, entonces con ese segundo cargo...

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Delfina Vélez ganó una selección interna que había salido en el análisis general que habíamos hecho con la distribución de los puntos, que eso es para estar en la carrera de Hidrometeorología, con lo cual hay que fijarse primero, por eso se tienen que juntar los secretarios académicos, que creí que ya se habían puesto en contacto de Ciencias Exactas con nosotros, porque ella va a estar en una materia que se supone que está en el segundo cuatrimestre pero reforzando cosas con el primer cuatrimestre.

Entonces, si no es así, podría estar en esa distribución docente. Si no, queda en la materia de Hidrometeorología, era eso no más.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Sí, tengo conocimiento de eso.

Sigo un poco, mencioné lo de Acústica y Psicoacústica, me parece que vale la pena mencionarlo porque es una materia que se da en Ciencias Médicas, que normalmente es anual, y que esta vez la Facultad de Ciencias Médicas decidió darla solamente en el segundo cuatrimestre y entonces no se va a dictar y entonces estamos dando de baja, estaba aprobado ya el año pasado en la distribución docente y ahora estamos dando de baja, con lo cual a Bonzi y Coca, que en los dos docentes que estaban asignados ahí, los cambiamos; Coca ya lo mencioné y Bonzi iba a quedar con el cuatrimestre libre y doble carga en el segundo para poder estar con esta materia en el segundo cuatrimestre. Bueno, dejo el resto.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Por eso, lo que no tenga signo de pregunta y si los cargos están bien, eso queda. Y lo otro se va modificando a medida que tengamos información y los pedidos en la mano.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Sigo, estoy sacando a Zamar y a Clide, y después una cosa gruesa es que no habíamos puesto las Optativas II de Matemática Aplicada, estaba omitido, entonces estamos agregando algunas y me parece que vale la pena mencionarlo.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Lo estás sacando en esta modificadora.

Sr. Secretario Académico (Fridlender) .- Estamos agregando cuatro optativas para Matemática Aplicada.

Sra. Decana (Dra. Silveti) .- Lo importante es que salvo los signos de pregunta y los que han entrado último, que no deberían estar, el resto se aprueba todo, eso es la parte importante. Con las especificaciones mencionadas, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 67.

Corresponde el tratamiento del punto 68.

68. EX-2023-00841344- -UNC-ME#FAMAF. Solicita dejar sin efecto la designación de Felipe CLARIA DAMBOLENA y designar, en su reemplazo, a Juliana GARCÍA ROSSET a partir del 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, como Ayudante Alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay una baja y una nueva designación.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 68.

Corresponde el tratamiento del punto 69, expedientes enviados por la Subsecretaría Académica y todos tienen que ver con evaluación docente. O sea, para que este Consejo tome conocimiento de las evaluaciones docentes realizadas, que tienen que ver con la parte, creo que 21-22 estaban juntos, terminamos eso y 2023. Entonces, todo eso está y vamos desde el punto 69 al 93 inclusive.

Subsecretaría Académica

69. EX-2022-00902358- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Nicolás KOZAMEH (Legajo 19.513), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/24), en el Grupo de Relatividad General y Gravitación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 20 de febrero de 2023.

70. EX-2023-00095382- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Bruno BRIOZZO (Legajo 24.203), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/34), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 31 de mayo de 2023.

71. EX-2023-00064784- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Carina BOYALLIAN (Legajo 31.629), como Profesora

Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/02), en el Grupo de Teoría de Lee de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 28 de junio de 2023.

72. EX-2023-00088157- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. María Laura BARBERIS (Legajo 28.299), como Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/25), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 14 de junio de 2023.

73. EX-2023-00099358- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Paulo Andrés TIRAO (Legajo 30.179), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/04), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 14 de junio de 2023.

74. EX-2023-00072134- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Marcos Luis SALVAI (Legajo 25.620), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/11), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 22 de marzo de 2023.

75. EX-2023-00079153- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Alberto REVELLI (Legajo 42.046), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/24), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 23 de julio de 2023.

76. EX-2023-00117829- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Horacio Miguel PASTAWSKI (Legajo 35.066), como Profesor Titular con dedicación simple (código interno 103/04), en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 6 de junio de 2023.

77. EX-2023-00051318- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Osvaldo Mario MORESCHI (Legajo 19.250), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/28), en el Grupo de Relatividad

General y Gravitación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de abril de 2023.

78. EX-2022-00126812- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior el dictamen sobre el desempeño del Lic. Daniel Eduardo LESCANO (legajo 29.390), como Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/24), en el Grupo de Ciencia de Materiales de esta Facultad, cuya evaluación ha sido "satisfactoria con observaciones" y el plan de mejoras propuesto por el docente. En consecuencia, solicitar la renovación de su designación por concurso en el cargo por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 5 de septiembre de 2023.

79. EX-2023-00083716- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/22), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de julio de 2023.

80. EX-2023-00093557- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Noemí Patricia KISBYE (Legajo 30.648), como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/42), en el Grupo de Teoría de Números de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 28 de marzo de 2023.

81. EX-2023-00024851- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Uriel KAUFMANN (Legajo 36.429), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/42), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 14 de junio de 2023.

82. EX-2023-00091141- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Esteban DRUETTA (Legajo 36.878), como Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (código interno 118/02), en el Grupo de Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 22 de mayo de 2023.

83. EX-2023-00120688- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Miguel Ángel CHESTA (Legajo 28.302), como Profesor

Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/39), en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 28 de junio de 2023.

84. EX-2023-00073891- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior el dictamen sobre el desempeño del Dr. Eduardo Guillermo HULETT (legajo 22.374) como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/32), en el Grupo de Geometría Diferencial de esta Facultad, cuya evaluación ha sido "satisfactoria con observaciones" y el plan de mejoras propuesto por el docente. En consecuencia, solicitar la renovación de su designación por concurso en el cargo por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 14 de junio de 2023.

85. EX-2023-00071838- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Legajo 26.842), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/45), en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 6 de septiembre de 2023.

86. EX-2023-00026931- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Omar OSENDA (Legajo 26.733), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/36), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 28 de junio de 2023.

87. EX-2023-00094541- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Clemar Aldino SCHÜRRER (Legajo 23.406), como Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/07), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 18 de octubre de 2023.

88. EX-2023-00082661- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Marina SÁNCHEZ (Legajo 33.875), como Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/05), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de julio de 2023.

89. EX-2023-00031858- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Juan Pablo AGNELLI (Legajo 40.159), como Profesor

Adjunto con dedicación semi exclusiva (código interno 110/10), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 13 de agosto de 2023.

90. EX-2023-00090560- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Matías David LEE (Legajo 41.972), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/19), en el Área de Ciencias de la Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 13 de agosto de 2023.

91. EX-2023-00083276- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Mgter. Gonzalo Sebastián PERALTA (Legajo 40.999), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/06), en el Área de Ciencias de la Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de abril de 2023.

92. EX-2023-00040163- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Beta ZILIANI (Legajo 51.313), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/20), en el Área de Ciencias de la Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 13 de agosto de 2023.

93. EX-2022-00905039- -UNC-ME#FAMAF. Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Miguel Alejandro CAMPERCHOLI (Legajo 36.093), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/37), en el Grupo de Semántica Algebraica de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 11 de diciembre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces todos aquellos que tienen dictamen fijo, todo esto se eleva al Consejo Superior. Lo único que hace este Cuerpo es tomar conocimiento del expediente y elevarlo al Consejo Superior para la evaluación de la CAIET .

En consideración.

-Puestos a consideración,

se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 94.

Secretaría de Posgrado

94. EX-2023-01059816- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de dictado de nuevos cursos y distribución docente de posgrado para el primer cuatrimestre de 2024, que se sumará a los cursos de posgrado aprobados por RHCD-2023-518-E-UNC-DEC#FAMAF. Además solicita asignar a los siguientes docentes al dictado de cursos de posgrado no estructurados:

- Dra. Lucia E. ARENA (DNI N° 14.365.724): "Fenómenos físicos de la atmósfera".

- Dr. Jorge SÁNCHEZ (DNI N° 14.703.684), "Análisis estadístico de datos experimentales".

Y asignar al Dr. Oscar A. REULA (DNI N° 12.133.311) al dictado del curso de posgrado "Ecuaciones en derivadas parciales: métodos analíticos y numéricos".

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La única cosa que tengo acá para observar es que la doctora Lucía Arena está jubilada desde enero del año 2023. Fue elevado, fue presentada para que sea profesora consulta, se creó la comisión, se giró a la comisión el expediente para su tratamiento, pero hasta el día de la fecha no tengo información que haya salido. Hay algunas observaciones pero no se han definido, no han elevado en devolución el expediente, con lo cual no es profesora consulta, no ha terminado el trámite y ha ido al Consejo Superior.

Entonces, no tenemos relación de dependencia con ello y no podemos hacer ningún tipo de... no sé cómo ella se ha jubilado, pero si ella, en el supuesto caso de que uno dijera, la podemos contratar llegado el caso por necesidad, urgencia y lo que fuera, si ella está jubilada como docente no puede tener contrato docente o sea la jubilación está inhabilitada para ejercer cargos de docencia. Entonces, lo que podemos aprobar es la de los otros docentes y ver qué pasa con la doctora Arena en términos de qué posibilidades tiene para poder dictar este curso.

No es que nosotros no la podamos contratar, es una cuestión por su propia jubilación.

Sra. Consejera (Buteler).- Hay muchos profesores jubilados que dan cursos de posgrado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque puede estar jubilado por investigador científico. No lo sé, por eso les digo, que esperen que averigüe cómo se jubiló ella, si por investigador científico o como docente.

También les quería comentar que a Kozameh le ha salido la jubilación, al director del coro, a Gustavo Roquetti y a Pepe Guerin. Los otros ya han salido, ya están jubilados del 1° de diciembre. A estos dos que mencioné, les ha salido la jubilación, cobran en algún momento de marzo. Pero por ejemplo, Cacho Kozameh se presentó como docente no como investigador, pero lo sé hablando con él. Entonces, solamente lo dejamos en stand by; si hay un problema, vemos de solucionarlo y a los otros le sacamos la designación, solamente eso. Si ella puede y están de acuerdo, pero no puede cobrar por inciso 1), a eso me refiero, los otros cobran con inciso 1) y ella va a tener que cobrar con un contrato.

Entonces, el contrato lo debería pagar la Facultad. Entonces, y además si ella puede tener contrato. Una vez que averigüe esas cuestiones, vemos cómo terminamos el caso ese particular. Entonces, excepto con la salvedad de averiguar la parte de lo de la doctora Arena, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 94.

Corresponde el tratamiento del punto 95.

95. EX-2022-00425853- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de un arancel único para el curso de posgrado no estructurado “Dosimetría en radioterapia” de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000) por cada estudiante, Licenciado en Bioimágenes o Técnico Radiólogo, de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000.-) para otros profesionales, y para alumnos extranjeros un cobro en nuestra moneda del equivalente de DÓLARES DOSCIENTOS SESENTA (260 dólares estadounidenses). Solicita además dejar establecido que el arancel mencionado podrá abonarse en un único pago hasta el día 15 de marzo de 2024 o en tres cuotas mensuales con recargo, con vencimiento en los meses de marzo, abril y mayo de 2024. En caso de optar por el pago en cuotas, los Licenciados en Bioimágenes o Técnicos Radiólogos abonarán tres cuotas mensuales de PESOS SETENTA MIL (\$70.000.-), PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-) y PESOS NOVENTA MIL (\$90.000.-), respectivamente, y otros profesionales, tres cuotas mensuales de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$85.000.-), PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000.-) y PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000.-), respectivamente.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Hay un error me parece, dice 85.500 y en número dice 85.000, no sé cuál de los dos sería.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En todo caso, se da por aprobado, con la salvedad de que aclaren si es lo que corresponde en letra o lo que corresponde en número, porque el proyecto de resolución está con ese mismo error.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 95.

Les pido que pasemos al 97 al 98 y a los bis, que van a ser rápidos así tenemos tiempo de explayarnos en el punto 96.

96. EX-2023-1017664- -UNC-ME#FAMAF. Propone arancel para la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones correspondiente al ciclo 2024, en PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), a abonarse en 5 cuotas de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, del 1 al 10 de cada mes, produciendo las demoras en el pago una penalización del 5% por cada 10 días de demora, además el arancel de la diplomatura contará con:

- un descuento del veinticinco por ciento (25%) sobre su valor nominal, con un arancel de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000) para empresas miembros del CLUSTER

TECNOLÓGICO CÓRDOBA, PyMEs, estudiantes no universitarios y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional;

- un descuento del cincuenta por ciento (50%) sobre su valor nominal, con un arancel de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000) para trabajadores/as del sector público y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional; y

- exención completa del arancel para trabajadores y trabajadoras de la UNC, estudiantes a tiempo completo y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional.

97. EX-2024-00054708- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de distribución docente del primer cuatrimestre de 2024, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada, cogestionada por las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Económicas y de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Está completo el expediente, está la distribución docente todo, ustedes han podido verlo. No sé si tienen alguna información y nuevamente si hubiera un error, se puede hacer una modificación, pero está todo ahí colocado.

Sra. Consejera (Flesia).- ¿Está la información también de la cantidad de alumnos de la maestría?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, eso va aparte, estos son solamente los docentes porque en realidad a veces, o sea, si hay un docente o dos si ya se está dictando, tiene que completar, entonces hay que designar la persona que de la materia que corresponde.

Sra. Consejera (Flesia).- No, porque ellos no abren la maestría sino tienen un mínimo de 30 alumnos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es totalmente presencial.

Sra. Consejera (Flesia).- Como entró a CONEAU presencial, no se puede cambiar. Así que hacen un poco de manejos algunos horarios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero en el expediente, si uno entra por el número del expediente, ahí tienen las informaciones, porque creo que tienen becas o algo por el estilo de menor grado y entonces lo informan. Todo eso está en el expediente. Además, es la de Estadística, maneja toda la parte administrativa la Facultad de Ciencias Económicas.

Sra. Consejera (Flesia).- Nos toca a nosotros la coordinación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 97.

Corresponde el tratamiento del punto 98.

98. EX-2024-00041285- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2024 correspondiente de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, elevada por el Comité Académico de la Carrera.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El Comité Académico que tiene la responsabilidad de elegir los docentes, hacer toda la administración, como si fuera el CODEPO. Está todo subido ahí, hay seis materias. Están los docentes encargados, está todo puesto ahí, está todo en el expediente por si lo quieren ver.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 98.

Corresponde el tratamiento del punto 98 bis.

98. bis Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Empezamos con los de tablas.

Nos vamos a fijar cuál es en la distribución docente de las presentaciones de los ayudantes alumnos, en particular para la Licenciatura en Astronomía, a ver si hay alguien en el orden de mérito de los ayudantes A, será designado ese, y si no hay en el A se va a designar uno de B, pero con el monto que le corresponde.

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos (Gorín) .- El orden de mérito de ayudante alumno es uno solo y depende si es A o B, depende de cuánto aprobaron.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, en todo caso, lo que correspondan, en todo caso me informa acá la Secretaría Académica, nos fijamos en el propio expediente del llamado, y ahí la que sigue el orden de mérito será incorporado. Ponemos entre paréntesis, Juana Ropoport

a ver si es ella.

Sr. Consejero (Sandez).- ¿Y si no sería como un nuevo expediente cuando se aprueba?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, lo que pasa, o sea lo que va a salir, hay que sacar ahora una designación, va a salir designada ella si es la única que está y si no tenemos otra modificatoria, utilizando el orden de mérito del expediente que está cuando se ha realizado, donde aparecerá en el considerando la aclaración que es un nuevo cargo que se ha creado con puntos que salen de lo que corresponden a la parte del decanato para la parte de los secretarios, o sea, de las distribuciones que hacen los decanos que tienen en particular para decir que de ahí tiene, o sea, en principio, por lo menos hasta el año que viene, a medio de año, no debería haber modificatorias al respecto. Digo hasta el año que viene, a medio de año, que es donde termina mi gestión. ¿Qué pasa después? Veremos, es futurología. Entonces nos fijamos, pero hasta esa fecha, la designación sale en una resolución sola, a eso me refiero.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 98 bis.

98. ter Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este punto corresponde a la propuesta de la banca estudiantil, donde este Consejo Directivo adhiera al comunicado del CIN sobre la educación pública. No sé si todos los han leído, todos han mirado. ¿Alguien no lo ha hecho? ¿Alguien quiere que se lea en este Cuerpo en este momento? Y todas esas cosas,

Entonces, pasan a leer la nota del CIN.

Sr. Consejero (Sandez).- Dice: “Los rectores y las rectoras, reunidos en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), advertimos sobre la difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional.

Conscientes de la delicada situación que atraviesa la Argentina, las autoridades del sistema universitario público hemos compartido nuestras preocupaciones responsablemente, hemos gestionado ante las autoridades competentes las acciones que entendemos necesarias y, producto del esfuerzo colectivo de nuestras comunidades, hemos garantizado, en condiciones muy difíciles, la continuidad de las actividades en cumplimiento de nuestra misión, pero es tiempo de advertir, con la gravedad que la situación impone, que, de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, se verá seriamente afectado el pleno funcionamiento de las instituciones universitarias públicas.

Frente a esta realidad, este Consejo sostiene la necesidad de: a) incrementar razonablemente los gastos de funcionamiento mensuales, actualizándolos conforme el proceso inflacionario que atravesamos, de manera de garantizar la continuidad de nuestras actividades y el cumplimiento de nuestra misión; b) actualizar los salarios de docentes y nodocentes; c) dar continuidad a los programas universitarios vigentes destinados a inversión en obras de infraestructura, equipamiento y sostenimiento de los programas de becas; y d) garantizar el presupuesto necesario para sostener las actividades de ciencia, tecnología y extensión.

En estos 40 años de democracia las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, destacada formación profesional de excelencia, producción de conocimiento comprometido con los grandes problemas nacionales, construcción democrática y respeto por los derechos humanos. En Argentina, todos los sectores vinculados con el desarrollo productivo incluyen investigación y conocimiento generado en las universidades y el sistema científico. En las escuelas, los hospitales, las fábricas, los comercios, el campo, los escenarios, el mar, el espacio y en cada casa, las y los profesionales, el conocimiento, el arte y la tecnología que salen de las universidades están en todos lados y son parte de la vida cotidiana de los 47.000.000 de argentinas y argentinos.

Sostener el valor estratégico que la educación universitaria pública tiene, sobre todo para un país que atraviesa tantos problemas estructurales, es responsabilidad de todas y de todos. Todo lo que nos pasa se soluciona con más y mejor educación y universidad pública, con más y mejor inversión en formación universitaria y ciencia nacional. Comité Ejecutivo ampliado del Consejo Interuniversitario Nacional, 21 de febrero de 2004”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 98 ter.

Corresponde el tratamiento del punto 98 quater.

98. quater Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y ahora el punto 98 quater, es la renuncia como tutor de Marengo Cano.

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos (Gorín).- De Mateo Marengo Cano.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es renuncia a tutor.

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos (Gorín).- Renuncia a tutor. Ya en el orden del día vino la renuncia a ayudante alumno esta es la renuncia a tutor y en su lugar asume Catalina Rodríguez Buss, que es la primera que estaba en el orden de medito de los tutoriales que ya estaban aprobadas por este cuerpo en diciembre Buss.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 98 quater.

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos (Gorín).- Una declaración, perdón, la renuncia es del 1 de febrero. Usted va a estar medio retroactiva, digamos. Catalina ya está...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Desde el 1º de febrero del 2024 hasta el 31 de diciembre.

Sr. Consejero (Sandez).- Una consulta sobre el último punto, si hace falta que le mandemos la nota o incluso también el comunicado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno. En realidad ha sido presentado sobre tablas. Entonces, con la información que ya tenemos que la bancada estudiantil del GURI ha presentado para que este cuerpo adhiera, esa información que va, o sea, aparece registrada y la declaración es pública, o sea, que no hace falta un expediente diferente y va a salir como primera declaración del año.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les comento a los consejeros que en las redes de la Facultad se difundió la declaración del CIN, porque era de todos los rectores. Esto constituye un apoyo directamente del Consejo Directivo. La Facultad, a través de sus organismos y el decanato, ya lo había hecho.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, ahora pasamos al punto 96, ya este sería el último punto del día, siendo las 12 y 22.

Sra. Consejera (Buteler).- No hay quórum.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, con nueve, con nueve más el decano hay quórum.

El punto 96, Expediente 20231017664, viene de la Secretaría de Postgrado, se eleva el arancel para la diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones,

correspondientes al siglo 2024, en un millón de pesos, a abonarse en cinco cuotas de 200 mil pesos los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, del uno al diez de cada mes, produciendo las demoras en el pago, una penalización del 5 por ciento en valor por cada 10 días de demora. Además, el arancel de la diplomatura contará con un descuento del 25 por ciento sobre su valor nominal, el millón de pesos, con un arancel de pesos 750.000 para empresas miembros del Clúster Technology Córdoba, Pymes estudiantes no universitarios y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional.

El otro punto dice: un descuento del 50 por ciento sobre su valor nominal con un arancel de pesos 500.000 para trabajadores y trabajadoras del sector público y casos excepcionales a criterio del Comité Académico Profesional y una excepción completa del arancel para trabajadores y trabajadoras de la Universidad Nacional de Córdoba, estudiantes a tiempo completo y casos excepcionales al criterio del Comité Académico Profesional.

Antes de iniciar, esto va a ser un poco largo y con muchas interrupciones en el medio. Entonces, no sé si quieren ustedes que quede en el acta o pasamos directamente a trabajar en comisión, piénsenlo. Pero quiero aclarar algunos aspectos.

El aspecto más importante que quiero dejar asentado, digamos, ahora cuando comiencen ustedes con la discusión, es que estamos en una época crítica respecto a la parte del presupuesto. La Diplomatura en Ciencia de Datos es una diplomatura entre comillas cara, en el sentido de cuántos estudiantes uno necesita tener para poder cubrir el monto en términos de lo que va a ser necesario. La propuesta que ha sido presentada está analizada en términos, en particular, de las materias obligatorias en todo lo que significa donde los docentes de las materias obligatorias cobran desde abril, o sea, a fines de abril comienzan a cobrar el salario, con una demora, y el último curso de las materias obligatorias, que son cinco, se terminan de dictar a mediados de agosto, con lo cual podrían llegar a cobrar antes que termine agosto. Pero me refiero a que hay una demora en el monto, en el período a cobrar en una fecha de inflación diaria, digamos, si uno se va fijando en los números acumulados desde que comenzó el año.

Entonces, de ninguna manera –y eso es la parte que tienen que tener muy en cuenta– la Facultad no puede ni debe hacerse cargo con fondos propios de la Facultad para poder cubrir posible falta de abono de los estudiantes y sobre todo la actualización, porque digo si hubiera una actualización porque si un docente dice yo la voy a dar pero después dice ha habido un aumento del 40 por ciento hay una inflación de no sé cuánto yo no puedo cobrar ahora que voy a cobrar a fines de agosto lo mismo que cobró el otro a fines de abril, y entonces el docente puede decir no doy clases y no tenemos forma de obligarlo a que dé el clases, primera cuestión

Y la otra cosa, para lo que son las materias optativas, que están descriptas, me he fijado en el pedido, 11 materias optativas, es peor, porque eso lo dictan después en el segundo semestre, y terminan cobrando mucho, lo van haciendo, algunos cobrarán a fines de agosto, si es el primer curso, otros cobran a fines de septiembre, y el último que termina de cobrar es a fines de noviembre.

Y, además, en la propuesta de cuánto es la hora, o por lo menos en el análisis que hemos hecho, porque había varias tablas y tuvimos bastantes imputs, no queda claro si hay una modificación en el presupuesto real que tenga en cuenta cuánto es el aumento que les cabría a los que son los docentes de las materias optativas, o sea las del segundo semestre.

Entonces, abre el análisis respecto a lo que está subido en el expediente, no sé si lo han visto, la hora del docente de las materias obligatorias está en 30.000 pesos. Y más allá de todo lo que diga, la gente tiene una especialización muy buscada, o un conocimiento muy buscado, pueden cobrar en dólares en todas partes, o qué sé yo, pero son 30.000 pesos. Y un profesortitular, dedicación exclusiva, máxima antigüedad en la Facultad el bruto es de un millón quinientos mil.

Y si uno agarra el bruto y lo divide sobre 160 horas, que son 40 horas semanales, cuatro veces a la semana, sale algo así como 9.250 -lo redondeamos a 9.500 si quieren. Y eso hay que seguir, crear, terminar el año y lo que fuera con los aumentos salariales que llegan. Entonces, quiero que se abra la discusión, que seamos proconstructores, con esto no me quiero oponer a lo que sería el hecho de no abrir la diplomatura, pero lo que tenemos que ser conscientes, sobre todo en este Cuerpo, si lo aprueba, tenemos que tener los números infinitamente claros.

Si es que uno puede tener los números infinitamente claros porque tiene una bola de cristal, no la tengo, si alguien la tiene, es una broma, pero lo mantengo de esta forma, como para decir que no hay ninguna animosidad en particular al respecto de qué es lo que ocurre. Pero si se abre la diplomatura, la responsabilidad, por más que esté el Clúster, esté el Ministerio de Ciencia y Técnica, está el nodo, etcétera, la cara visible de esta diplomatura es la FAMAFA, o es la Universidad Nacional de Córdoba a través de la FAMAFA. Y si no alcanzan los fondos y la abrimos y tenemos que seguir sobre ella, la Facultad va a tener que agarrar el chanchito lo que tenga y sacar de ahí dinero para poder cubrirla.

Entonces, los análisis que hagamos tienen que ser lo más realistas posible. A mí se me han ocurrido distintas variantes. La variante incluso de decir, no podríamos tener la diplomatura primera parte, diplomatura segunda parte, no sé, alguna cosa en donde, porque si ahora está a 30.000, a lo mejor llegamos al fin de año con una inflación plana y los 30.000 siguen siendo válidos, etcétera. Pero puede ser que no con este esquema inflacionario que tenemos. Y además, las autoridades nacionales dicen que si bien, se va a cuidar y quiere déficit cero, etcétera, la inflación nos va a acompañar durante un período largo, nos va a acompañar durante un periodo. Primera cosa.

Y la otra cosa que es importante y que uno tiene que tener en cuenta es que los alumnos pueden decir un millón no es tan caro porque hay otras diplomaturas, la que tenemos con Ciencias Económicas también va a salir con un millón de pesos, puede haber otras universidades también haciendo propuesta. La de Económicas tiene un valor máximo de un millón y un valor mínimo y todavía no habían definido, pero ya tenían la escala de cómo iban a salir todos sus posgrados.

Sra. Consejera (Flesia).- Le digo porque realmente está cara la de Económicas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé, pero podría ser el tope más bajo que estaba en 700.000, eso es lo que he hablado con el encargado administrativo. Paso los datos limpios y sencillos, nada más. Y entonces el estudiante puede decir yo quiero, me inscribo y lo hago en cuotas. Y si lo hace en cuotas, paga la primera cuota, pago la segunda, pero a lo mejor no la sigue pagando. Y si nos pasa un número elevado con todo el mundo, ¿vamos a tener la recaudación necesaria para poder cubrir a todos los docentes? Esa es mi inquietud y eso es lo que pongo a consideración de los consejeros para hacer el análisis.

Y, no sé si lo dije, pero si no, me parece que deberíamos pasar a comisión.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 32.

-Es la hora 13 y 38.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Se vuelve a sesión.

Entonces, lo que corresponde al punto 96...

Sr. Secretario General (Pérez) .- Se aprueba un arancel de 1 millón de pesos que podrá ser pagado en una cuota sin interés, en 3 cuotas con un interés del 20 por ciento configurando 3 cuotas de 400 mil pesos, o en 5 cuotas con un interés del 50 por ciento configurando 5 cuotas de 300 mil pesos, para el pago total y se hará proporcional en los casos de los descuentos de 50 y 25 por ciento conforme establece el reglamento de la diplomatura.

Sra. Decana (Dra. Silvetti) .- Y se incluirá un texto cuando se de la información que la diplomatura se abre, cuando se haya alcanzado el número de estudiantes requerido para iniciarlo. Y ahí nos fijaremos cuantos son y la parte que han pagado, que esa es la parte más importante.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 96.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 13 y 40.
